



Ficha Técnica

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Doctorado en Economía Social Solidaria.
PLANTEL DE ADSCRIPCIÓN:	Facultad de Economía, Universidad de Colima (Interinstitucional, sedes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad de Guanajuato y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo).
CAMPO DISCIPLINARIO:	Ciencias sociales y derecho
CAMPO ESPECÍFICO:	Ciencias sociales y estudios del comportamiento
CLAVE:	D325
FECHA DE INICIO:	Febrero de 2024
DURACIÓN:	8 semestres
MODALIDAD:	Escolarizada
ORIENTACIÓN:	Investigación
CRÉDITOS REQUERIDOS:	158

PRESENTACIÓN:

El Doctorado en Economía Social Solidaria, es un programa que trabaja en conjunto con la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad de Colima, Universidad de Guanajuato y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, tiene una orientación de investigación y se ofrece en modalidad presencial con tres líneas de investigación: 1.- Actores, estrategias y políticas, 2.- Sustentabilidad, territorio y alternativas al desarrollo y 3.- Empresas y organizaciones económicas. En el Doctorado en Economía Social Solidaria, se propone la formación de investigadores críticos y creativos, que puedan dar cuenta de los procesos de cambio socioeconómico que están emergiendo a nivel local, nacional, regional y global. Se trata precisamente, de perfilar y fortalecer teóricamente las prácticas productivas y reproductivas que ya han puesto en marcha numerosos grupos sociales en el mundo entero, y que requieren de una sistematización rigurosa, así como de herramientas conceptuales y metodológicas que legitimen su incorporación como tema de estudio en los espacios académicos, dando fundamento a nuevas propuestas de organización económica y de política pública.

OBJETIVO CURRICULAR:

Formar investigadores(as) con un alto rigor teórico y metodológico, capaces de generar y transmitir conocimiento sobre la Economía Social Solidaria, como alternativa ante los problemas sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales, producto de la economía de mercado capitalista.

4.2 Específicos

- Formar investigadores(as) desde un enfoque multi e interdisciplinario, a través de la realización de investigación original e independiente que impacte directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas, grupos y comunidades; así como en el uso y manejo racional de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.
- Formar investigadores(as) sensibles y comprometidos ante los problemas sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales, en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, que les permita plantear otras formas de hacer economía desde los sujetos sociales.
- Formar investigadores(as) con capacidad de análisis y reflexión crítica sobre el modelo hegemónico de desarrollo económico (economía de mercado), que les permita plantear alternativas al mismo en el contexto de la Economía Social Solidaria, orientadas en principio hacia una mejor distribución de los beneficios.
- Formar investigadores(as) sobre la Economía Social Solidaria que consideren como punto de partida y de llegada a las



personas y el territorio, desde la perspectiva de los derechos humanos, la pluralidad de visiones y la sustentabilidad.

PERFIL DEL ASPIRANTE:

Para ingresar al Programa, dado su carácter interdisciplinario, el/la aspirante debe contar con títulos de licenciatura y de maestría. Éstos deberán acreditar estudios en las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Económicas o Administrativas, preferentemente, aunque también podrán ser en Humanidades, Desarrollo Local y Regional, Sustentabilidad, o bien de disciplinas del Área de la Salud o del área Agropecuaria.

Los/las aspirantes a ingresar al programa de doctorado deberán dedicarse de tiempo completo a las actividades que éste demande.

Es deseable —pero no indispensable— que cuenten con alguna experiencia de trabajo de campo o comunitario. Puede ser a través de su participación en proyectos, programas, investigaciones que impliquen el trabajo directo con grupos sociales o comunidades.

Se requiere que el/la aspirante posea las siguientes características:

Conocimientos sobre:

- Teorías y prácticas del desarrollo económico y social.
- Metodología de la investigación científica.
- Problemas generales de las áreas económica, social, ambiental y cultural.
- Las dinámicas políticas y organización social.

Habilidades para:

- La investigación.
- La abstracción teórica.
- El análisis documental y la redacción escrita.
- Realizar acciones creativas y transformadoras de la realidad.

Actitudes:

- Disposición al trabajo en equipo e individualizado.
- Predisposición hacia el trabajo interdisciplinario.
- Decidida actitud crítica constructiva.
- Disposición al diálogo.
- Apertura a nuevos paradigmas de conocimiento.
- Disposición a interactuar con diversos grupos sociales

Valores:

- Alto sentido ético.
- Honestidad científica.
- Solidaridad y responsabilidad social.
- Respeto a la diversidad étnica, de género, cultural, religiosa y de capacidades.
- Respeto hacia sus condiscípulos y profesores.



REQUISITOS DE INGRESO:

- a) Promedio de maestría: mínimo de 8 (ocho).
- b) Aprobar la entrevista que se le aplicará por la Comisión de Ingreso
- c) Presentar y aprobar el EXANI III con puntaje de 1,000 y vigencia de 1 año. d) Anteproyecto de investigación en alguna de las LGAC del posgrado.
- e) Curriculum Vitae bajo formato CONAHCYT.
- f) Nivel de manejo de idioma extranjero, inglés, TOEFL 450 puntos.
- g) Carta de exposición de motivos académicos, profesionales y personales para ingresar al Doctorado.
- h) Realizar el pago del proceso de admisión en las fechas establecidas en cada sede.

PERFIL DEL EGRESADO:

Al término del Doctorado el/la egresado(a) contará con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que a continuación se enuncian:

Conocimientos en:

- El campo de la economía social y solidaria con la más elevada calidad académica teórico-metodológica y desde una perspectiva interdisciplinaria.
- La elaboración de propuestas innovadoras para generar desde un abordaje interdisciplinario, nuevos marcos de evaluación de los procesos sociales y económicos; así como en la búsqueda colectiva de soluciones a las problemáticas socioeconómicas y medioambientales a nivel nacional, regional y local.
- La formulación de proyectos de desarrollo endógeno sustentables que integren las áreas de la economía, el territorio y el respeto a las personas y al medioambiente, para ofrecer soluciones concretas y viables a los problemas socioeconómicos de México.
- La investigación crítica, reflexiva, creativa, analítica, propositiva, con capacidad organizativa y asociativa, que utilice teorías y metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa con la finalidad de analizar y explicar los procesos de cambio socioeconómico que están emergiendo a nivel local, regional, nacional y global.
- El diseño y coordinación de proyectos de investigación interdisciplinarios y transdisciplinarios, coherentes con los distintos enfoques y estrategias de la Economía Social Solidaria, que les permitan construir alternativas socioeconómicas a los ineficientes e injustos modelos de crecimiento económico hasta ahora aplicados en México.
- La elaboración y publicación de documentos académicos (ensayos, artículos, capítulos de libro, libros) que aporten nuevos conocimientos en el campo de la Economía Social Solidaria.
- La formulación de propuestas de política pública y de reforma legislativa para el fomento y la promoción de la economía social solidaria, tanto a nivel nacional como estatal y municipal.

Habilidades:

- Contarán con las capacidades de trabajar colectivamente en el análisis de problemas de la Economía Social Solidaria y en la elaboración colectiva de propuestas de solución.
- Podrán diseñar programas educativos y ejercer la docencia o tutoría en temáticas referentes a la Economía Social Solidaria, en los que se utilice el aprendizaje cooperativo para la construcción del conocimiento, estableciendo comunidades de aprendizaje que practiquen la colaboración, la ayuda mutua, la inclusión, la disposición para la construcción de consensos, el diálogo de saberes y la hospitalidad hacia los demás.
- Realizarán labores de extensión, difusión y acompañamiento en procesos de economía social solidaria.
- Podrán realizar evaluaciones de planes y programas gubernamentales, así como propuestas de política pública relacionadas con la Economía Social Solidaria.

Actitudes y Valores:

- Sensibilidad, compromiso y responsabilidad social ante los problemas socioeconómicos, culturales y ambientales.
- Aprecio y respeto por la diversidad ecológica y cultural.
- Podrán relacionarse y comprometerse con los procesos socioeconómicos solidarios y alternativos.



- Ejercerán su profesión en el campo laboral de manera ética como personas íntegras y coherentes entre sus conocimientos y su conducta en la sociedad, anteponiendo el bienestar colectivo al individual.

9. Requisitos para la obtención del Grado

- a) El/la estudiante deberá aprobar la totalidad de créditos que establece el Plan de Estudios.
- b) Publicar o tener la aceptación de un artículo científico en revista arbitrada en coautoría con su director de tesis y miembros del Comité.
- c) El/la estudiante deberá presentar, defender y aprobar ante un jurado su tesis de grado, cuyo contenido debe constituir una aportación original.
- d) Haber realizado una estancia de investigación de al menos un semestre y hasta un año en otra institución nacional o extranjera (no necesariamente académica ni de nivel doctorado: puede tratarse de organizaciones o empresas sociales, o centros de formación en ESS, siempre y cuando puedan acreditar la realización efectiva y cumplimiento del propósito de la estancia).
- e) La realización de los trámites para la obtención del grado de Doctor en Economía Social Solidaria, se regirá por la normativa de la institución en la que esté inscrito(a) cada estudiante.

REQUISITOS DE EGRESO:

- a) El/la estudiante deberá aprobar la totalidad de créditos que establece el Plan de Estudios.
- b) Publicar o tener la aceptación de un artículo científico en revista arbitrada en coautoría con su director de tesis y miembros del Comité.
- c) El/la estudiante deberá presentar, defender y aprobar ante un jurado su tesis de grado, cuyo contenido debe constituir una aportación original.
- d) Haber realizado una estancia de investigación de al menos un semestre y hasta un año en otra institución nacional o extranjera (no necesariamente académica ni de nivel doctorado: puede tratarse de organizaciones o empresas sociales, o centros de formación en ESS, siempre y cuando puedan acreditar la realización efectiva y cumplimiento del propósito de la estancia).
- e) La realización de los trámites para la obtención del grado de Doctor en Economía Social Solidaria, se regirá por la normativa de la institución en la que esté inscrito(a) cada estudiante.

LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO:

10.1 Actores, estrategias y políticas

La ESS se nutre de los aportes de diversos movimientos sociales y de experiencias participativas en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos. Entre estos aportes se destacan: la importancia de la planificación y del diseño de las políticas públicas de manera participativa; y la incorporación de la perspectiva de género y el respeto a la diversidad cultural como ejes transversales indispensables a considerar en la construcción de subjetividades no alienadas -más proclives a la empatía humana que a la violencia- y de relaciones sociales de reciprocidad, cooperación y solidaridad, con un alcance intra e inter-generacional.

En este contexto, destaca la pertinencia del análisis institucional, de una indagación rigurosa y una construcción propositiva de las posibilidades de dar institucionalidad a los principios y valores de la ESS, en tanto estructuras sociales con creciente legitimidad y capacidad de incidencia. Asimismo, implica el análisis crítico de las relaciones de poder y las formas de dominación social; la valoración de coyunturas de cambio socio-cultural, y la generación de formas de pensamiento estratégico alternativo para la formación ético-cognitiva y la acción política de los nuevos sujetos-actores sociales.

Lo anterior implica una nueva lógica que contemple otras formas de organización del Estado, de las instituciones, de la gestión pública y de nuevas formas de planificación económica, política y social; prácticas transformadoras de los actores al servicio de la ciudadanía. Por otro lado, también implica avanzar en un nuevo pacto político-económico que tenga como eje transversal la participación ciudadana en formas y prácticas cada vez más avanzadas, diversificadas y complejas.

10.2. Sustentabilidad, territorio y alternativas al desarrollo



Desde la ESS se recuperan la búsqueda, el debate y el estudio de la pluralidad de experiencias y alternativas al desarrollo, como caminos diversos que lleven a superar la pobreza y la desigualdad socioeconómica, a través de diversas formas de organización para la transformación social.

Diversidad de alternativas al desarrollo, encaminadas en lo fundamental a satisfacer necesidades sociales de la generación actual sin que implique afectar que las generaciones futuras también puedan satisfacer las necesidades propias. Involucra un proceso socio territorial que conlleva a la comprensión de la sustentabilidad en sus dimensiones económica, política, ambiental, social y cultural, con el propósito de la reproducción de la vida. Así, el llamado desarrollo se debe configurar de acuerdo al sentido que le dan sus pobladores, como un proceso que se hace en común, principios y visiones compartidos.

La economía popular, en sus diferentes expresiones, como la forma material y concreta en que se resuelve la reproducción de la vida, implica una racionalidad que se basa en las necesidades de las personas, en una ética del bien común, del buen vivir, del vivir bien, y se orienta a conservar y reproducir la vida humana y la de la naturaleza.

La producción de nuevos conocimientos desde los procesos de construcción social del territorio, de la sustentabilidad, son fundamentales, así como también el impulso de la educación como base de la experiencia social y crítica, para la transformación del entorno y del contexto, en la búsqueda de mejores condiciones de vida en particular en América Latina.

10.3 Empresas y organizaciones económicas

Las empresas y organizaciones económicas inspiradas en los principios de la ESS se caracterizan por ser de propiedad social, ecológicamente amigables, fomentar un consumo responsable y solidario, así como funcionar con: democracia interna, transparencia financiera y administrativa, rotación de tareas, remuneración equitativa e impulsar formas alternativas de circulación.

La gestión al interior de las empresas u organizaciones mantiene los principios de la ESS, pues plantea la participación de los socios y las socias en todas las decisiones, sin estructura de clases, con sistemas de representación y control de responsabilidades con la convicción de que con esas prácticas se contribuye al avance de la democracia participativa, como una forma superior a la democracia representativa. Además, en esas organizaciones se fomentan procesos de innovación sociotécnica y el diálogo de saberes para la atención de problemas socioeconómicos. Una expresión amplia de la ESS es el movimiento cooperativo cuyas prácticas diversas en todos los ámbitos económicos deben ser estudiadas y fortalecidas. En este mismo sentido, puede reorientarse la gestión económica de las remesas producto del fenómeno migratorio característico de la región y el país, de manera que se generen procesos de ESS en las comunidades de origen.

Finalmente, el funcionamiento en red entre los grupos o empresas de productores, consumidores u oferentes de servicios constituye una estrategia de trabajo idónea para articular a diversos actores que pueden operar en diferentes niveles y direcciones, por actividad, sector, región, de acuerdo con las funciones que realizan; desde el intercambio de información, las compras y consumo en común, hasta la movilización para la solución de necesidades colectivas..



COORDINACIÓN GENERAL DE DOCENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADO

FACULTAD DE ECONOMÍA.

PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA.

CLAVE: D325

VIGENCIA A PARTIR DE FEBRERO DE 2024

TOTAL DE CRÉDITOS MÍNIMOS REQUERIDOS: 158
CRÉDITOS DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS: 158
CRÉDITOS MÍNIMOS DE ASIGNATURAS OPTATIVAS: 0

ASIGNATURAS Y MÓDULOS OBLIGATORIOS

CLAVE	ASIGNATURAS O MÓDULOS	HMD			HTI	THA	CR
		HD	HA	HF			
01	Seminario de investigación I	30	0	0	194	224	14
02	Seminario de investigación II	30	0	0	194	224	14
03	Seminario de investigación III	30	0	0	194	224	14
04	Seminario de investigación IV	30	0	0	194	224	14
05	Seminario temático I	30	0	0	194	224	14
06	Seminario temático II	30	0	0	194	224	14
07	Seminario temático III	30	0	0	194	224	14
08	Seminario temático IV	30	0	0	194	224	14
09	Seminario de tesis I	30	0	0	194	224	14
10	Seminario de tesis II	30	0	0	194	224	14
11	Seminario de tesis III	0	0	0	0	0	0
12	Seminario de tesis IV	0	0	0	0	0	0
13	Examen de adecuación de tesis	0	0	0	288	288	18

CARGA ACADÉMICA POR TIPO DE MATERIA	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS
Obligatorias	2528	158
Optativas	0	0

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS
Horas con mediación docente	HMD	300	18.75
Horas de trabajo independiente	HTI	2228	139.25
Total de horas de aprendizaje	THA	2528	158

*Se deben cursar 158 créditos de materias obligatorias.

REFERENCIAS:

Nombre del programa: Doctorado en Economía Social Solidaria.	Clave: D325	Vigencia: febrero de 2024	Página 6 de 5
--	-------------	---------------------------	---------------



COORDINACIÓN GENERAL DE DOCENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADO

- Cada hora de actividad de aprendizaje equivale a 0.0625 de crédito.
- HMD: Horas/semestre en donde existe mediación docente.
 - HD: Horas de Docencia.
 - HA: Horas de Asesoría.
 - HF: Horas de Facilitación.
- HTI: Horas/semestre de trabajo independiente
- THA: Total de horas de actividades de aprendizaje.

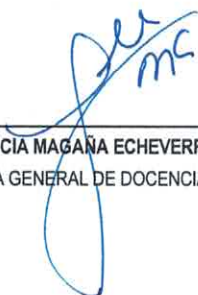
Para obtener el certificado de estudios del **Doctorado en Economía Social Solidaria** es necesario cubrir como mínimo **158** créditos.

Para obtener el grado de **Doctor(a) en Economía Social Solidaria**, el aspirante deberá cumplir con los requisitos señalados en el Reglamento vigente.

Estudia * Lucha * Trabaja Colima,
Col., 07 febrero de 2024



DR. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
RECTOR



DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA
COORDINADORA GENERAL DE DOCENCIA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

1G.1.2/100000/185/2024

Asunto: Sesiones del H. Consejo Universitario

ACUERDO No. 11 de 2024, por el que se crea el plan de estudios de Doctorado en Economía Social Solidaria.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA P R E S E N T E.-

El Rector de la Universidad de Colima, en ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren los Artículos 27 fracciones X, XII y XIV, y 29 de la Ley Orgánica de la propia institución, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que esta H. Comisión es legalmente competente para emitir el presente dictamen en términos de lo que dispone el artículo 10 fracción III, 14 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima en relación con los artículos 26 fracción III, 27, 28, 29, 30 del Reglamento Interior del H. Consejo Universitario.

SEGUNDO.- Que el Programa nace de la necesidad de incrementar la oferta de educativa de posgrado con programas de conformidad al Modelo educativo y en el marco del Plan Institucional de Desarrollo, en el eje 1 de los programas sectoriales “Educación pertinente y de Calidad”, el cual establece la necesidad de ofrecer programas educativos que contribuyan al desarrollo y bienestar de la sociedad.

TERCERO.- Que la Universidad de Colima, ha impulsado la educación con pertinencia social con la intención de formar profesionales que sean ciudadanos responsables y solidarios, capaces de incidir positivamente en su entorno a través de acciones de producción y difusión del conocimiento, de la participación en la promoción de un desarrollo humano y sostenible, y con una gestión ética y responsable.

CUARTO. - Que con fundamento en el Convenio General de Colaboración Científica y Académica firmado por las Universidades públicas de la Región Centro-Occidente de la ANUIES el 6 de diciembre de 2002 y ratificado en la ciudad de Tepic, Nayarit 26 de octubre de 2018, el Comité de Posgrados Interinstitucionales de dicha región, aceptó la solicitud formal de la Universidad de Colima para unir esfuerzos y participar como sede del Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria, con el fin de atender necesidades regionales específicas.

QUINTO. – Que el sector social solidario es de suma importancia, y es un tema de relevancia a tomar en cuenta por los modelos económicos vigentes para el desarrollo de los



UNIVERSIDAD DE COLIMA

sectores más vulnerables del país y que se necesitan investigadores que realicen trabajo en el área económico social para realizar propuestas de mejora económica, sustentadas en el trabajo académico y científico de calidad.

SEXTO. - Que la Universidad de Colima a través de la Facultad de Economía es capaz de incidir favorablemente en la solución de las problemáticas sociales en el área de la economía social y solidaria, puesto que cuenta con capital humano altamente calificado con un alto reconocimiento nacional, capaces de participar en la formación de investigadores en el área.

SÉPTIMO. - Que después de haber comprobado la solidez y factibilidad del plan de estudios y constatado que cumple con los propósitos de la política educativa rectora de esta Institución y dado que resulta necesario formar doctoras y doctores especializados en la economía social solidaria, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se crea el plan de estudios del Doctorado en Economía Social Solidaria, en la Facultad de Economía.

SEGUNDO. - Se responsabiliza a la Facultad de Economía, de la implementación del Doctorado en Economía Social Solidaria, bajo la supervisión de la Dirección General de Posgrado.

TERCERO. - El presente acuerdo deroga el Acuerdo No. 10 de 2020, por el que se crea el plan de estudios del Doctorado Interinstitucional en Economía social solidaria, fechado el 16 de diciembre de 2020.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Rectoría, Órgano de Gobierno de la Universidad de Colima.

Dado en la ciudad de Colima, capital del estado del mismo nombre, a los trece días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA
CONSEJO
UNIVERSITARIO

ATENTAMENTE ESTUDIA – LUCHA – TRABAJA

La firma autógrafa y sello en este documento electrónico concuerdan con los plasmados en el documento original, el cual se encuentra en resguardo de la Secretaría General de la Universidad de Colima. Esta firma y sello validan exclusivamente el fin señalado en el rubro del presente Acuerdo y no sirven como respaldo para otros fines.

D. EN E. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO



**COMITÉ DE POSGRADOS INTERINSTITUCIONALES DE LA
REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL
DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR (ANUIES)**

**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN ECONOMÍA
SOCIAL SOLIDARIA**

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICIPANTES

Dra. Sandra Yesenia Pinzón Castro
Universidad Autónoma de Aguascalientes
Rectora

Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermelo
Universidad de Colima
Rector

Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino
Universidad de Guanajuato Rector
General

Dra. Yarábí Ávila González
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Rectora

30 de agosto de 2023

**COMITÉ DE POSGRADOS INTERINSTITUCIONALES
DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN
CENTRO-OCCIDENTE DE LA ANUIES**

Dr. Francisco Javier Pedroza Cabrera
Director General de Investigación y Posgrado
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dr. Manuel Iván Girón Pérez
Secretario de Investigación y Posgrado y Presidente del Comité de Posgrados
Interinstitucionales
Universidad Autónoma de Nayarit

Dra. Arianna Sánchez Espinosa
Directora General de Posgrado
Universidad de Colima

Dra. Ana Marcela Torres Hernández Coordinadora de
Investigación, Posgrado Y Vinculación Universidad de
Guadalajara

Dr. Mauro Napsuciale Mendivil
Director de Investigación y Posgrado
Universidad de Guanajuato

Dra. Mónica Fulgencio Juárez Coordinadora General
de Estudios de Posgrado Universidad Michoacana De
San Nicolás De Hidalgo

SEDES Y REPRESENTANTES INSTITUCIONALES:

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dr. Octavio Maza Díaz Cortés

Universidad de Colima
Dr. José Manuel Orozco Plascencia

Universidad de Guanajuato
Dra. Rocío Rosas Vargas

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Dra. Erika Piña Romero

Además de las y los representantes institucionales de cada sede, participaron en la elaboración de los contenidos y actualización de la propuesta del Programa del DIESS:

De la **Universidad Autónoma de Aguascalientes:**

Dr. Octavio Maza Díaz Cortés
Dr. Antonio de Jesús Meraz Jiménez
Dr. Neftalí Parga Montoya

De la **Universidad de Colima:**
Dra. Karina Orozco Rocha.
Dr. Juan González García
Dra. Oriana Zaret Gaytán Gómez
Dr. José Manuel Orozco Plascencia

De la **Universidad de Guanajuato:**

Dra. Rocío Rosas Vargas
Dr. Alejandro Ortega Mena
Dra. Marilu León Andrade

De la **Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo:**

Dra. Yaayé Arellanes Cancino (UMSNH)
Dra. Josefina Cendejas Guizar (UMSNH)
Dra. Erika Piña Romero (UMSNH)

ÍNDICE

1. Presentación.....	7
1.1 Nociones de la Economía Social Solidaria	9
1.2 Antecedentes.....	14
2. Identificación del Programa de Posgrado	16
3. Fundamentación del Programa	17
3.1 Pertinencia del programa.....	20
3.1.1. Social	20
3.1.2. Normatividad y políticas institucionales	28
3.2 Factibilidad	28
3.2.1 Demanda de estudiantes	28
3.2.2 Del Personal Académico	34
3.2.3 Sobre infraestructura.....	35
3.2.4 Financiera	35
4. Objetivos del Posgrado.....	36
4.1 General.....	36
4.2 Específicos.....	36
5. Perfil del/la Aspirante.....	37
6. Requisitos de Ingreso y Permanencia.....	38
6.1 Requisitos de ingreso.....	38
6.2 Requisitos de permanencia	39
7. Campo de Trabajo del egresado/a	39
8. Perfil de Egreso	40
9. Requisitos para la obtención del Grado	42

10. Líneas de Investigación	42
10.1 Actores, estrategias y políticas	43
10.2. Sustentabilidad, territorio y alternativas al desarrollo	43
10.3 Empresas y organizaciones económicas	44
11. Personal Académico	45
12. Actividades Académicas	49
13. Estructura y operación del Plan de Estudios y Mapa Curricular	49
14. Descripción de los Seminarios	52
15. Infraestructura.....	57
16. Plan de Desarrollo del Programa (5 años).....	58
16.1 Introducción.....	58
16.2 Objetivos.....	58
16.3 Metas a mediano y largo plazo	59
16.4 Plan de desarrollo del Personal académico.....	60
16.5 Infraestructura para la docencia.....	60
16.6 Infraestructura para la investigación.....	60
16.7 Financiamiento del programa	60
16.8 Seguimiento de egresados	61
16.9 Revisión a la estructura y organización académica del programa.....	61
16.10 Apoyos administrativos	61
16.11 Otros aspectos que se consideran relevantes	62
16.11.1 Acervo bibliográfico.....	62
16.11.2 Espacios físicos para realizar las actividades académico-administrativas del programa	62
16.11.3 Inventario de recursos materiales disponibles para la operación del programa	62

16.11.4 Infraestructura que se considera óptima para realizar investigación o para desarrollar las actividades académicas.	62
16.11.5 Servicios de apoyo administrativo.....	63
16.11.6 Fuentes de financiamiento para la operación del programa y para proyectos de investigación.....	63
17.1 Reglas para la distribución equitativa y operación de los apoyos obtenidos ante instancias públicas federales.....	63
17.1.1 Becas para alumnos.	63
17.1.2. Apoyo a proyectos de investigación.....	64
17.1.3. Apoyos al fortalecimiento al Posgrado.....	64
17.2 Definición de la instancia o instancias que emitirán el diploma o Título que otorga el grado académico.	64
17.3 Funciones del Comité de Posgrados Interinstitucionales (CPI).	64
17.4 Funciones del Consejo Académico del Programa.	64
17.5 Programa de estancias de docentes y estudiantes.....	65
18. Normas Complementarias para la operación del Programa	65
Bibliografía.....	80

1. Presentación

El Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria (DIESS) se propone la formación de investigadores críticos y creativos, que puedan dar cuenta de los procesos de cambio socioeconómico que están emergiendo a nivel local, nacional, regional y global. Se trata, precisamente, de perfilar y fortalecer teóricamente las prácticas productivas y reproductivas¹ que ya han puesto en marcha numerosos grupos sociales en el mundo entero, y que requieren de una sistematización rigurosa, así como de herramientas conceptuales y metodológicas que legitimen su incorporación como tema de estudio en los espacios académicos, dando fundamento a nuevas propuestas de organización económica y de política pública. Lo anterior, resulta improbable desde el paradigma económico neoclásico.

La crisis global actual, que algunos autores reconocen ya como una crisis sistémica y multidimensional (Hinkelammert y Mora, 2013), ha profundizado las preocupaciones acerca de las consecuencias sociales y ambientales del mercado, y de un desarrollo regido por las corporaciones. Por ende, se ha reavivado el interés por encontrar formas alternativas de producción, consumo y finanzas; una nueva forma de hacer economía, una economía para la vida cuyo principio y fin sean las personas y no el dinero (Coraggio, 2004 y Collin, 2012). En este contexto, lo que en los años recientes se reconoce en buena parte del campo académico europeo y latinoamericano como Economía Social Solidaria (ESS), una propuesta que hasta hace poco no era muy difundida fuera de los sectores populares y de las organizaciones sociales, está discutiéndose en muchas regiones y foros internacionales alrededor del mundo. Como un ejemplo de lo anterior, destaca la realización en mayo de 2013, de la Conferencia sobre Potencial y límites de la Economía Social Solidaria en Ginebra, convocada por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Social de las Naciones Unidas (UNSRID), en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Algunas de las nociones sobre la ESS expuestas en la conferencia y destacadas en los resúmenes oficiales de la misma son las siguientes:

¹ El término "reproductivas" en este contexto se refiere a las tareas no remuneradas que tienen el propósito de sostener y reproducir las condiciones de vida de las personas y, por ende, sostienen el sistema "productivo" sin ser reconocidas ni visibilizadas. Ver Hinkelammert y Mora, 2013.

- "El control colectivo de los excedentes en la economía solidaria crea las bases para reducir las hirientes desigualdades que caracterizan a la sociedad capitalista." (Lemus y Barkin, 2013)
- "Una economía social fuerte es crítica para el desarrollo económico sustentable y para la creación de oportunidades de empleo, junto con empresas productivas, redituables y sustentables, y con un sector público viable." (Raider, 2013).
- "La economía social y solidaria se ha convertido realmente en un movimiento mundial." (Paul Singer, Secretaría Nacional de Economía Solidaria, Brasil).
- "El poder de la economía social solidaria es que reúne una gran cantidad de prácticas aparentemente dispares y separadas, e intenta articular con ellas un sistema económico alternativo." (Kawano, 2013). ²

El programa de Doctorado en Economía Social Solidaria contribuye a este gran proyecto global, y específicamente, a abordar desde nuevos ángulos los problemas socioeconómicos de México de varias maneras:

1. Produciendo teorías y enfoques interdisciplinarios que den cuenta de los procesos de cambio social, económico, tecnológico y cultural implícitos en las iniciativas, movimientos y agrupaciones de economía social solidaria;
2. Aplicando nuevos enfoques epistemológicos y metodológicos que incorporen distintas disciplinas y enfoques teóricos, así como las visiones y prácticas de los actores involucrados en dichos procesos;
3. Diseñando y poniendo a prueba modelos tecnológicos y socio-productivos que fortalezcan y/o desarrollen las potencialidades de la economía social solidaria, y le permitan consolidarse como una opción sustentable de vida para la población;
4. Incidiendo con acciones de diagnóstico, evaluación y propuestas alternativas de legislación y política pública, que re-conecten lo social con lo económico y se orienten a visibilizar, fomentar y fortalecer los incipientes brotes de la economía social solidaria;

² Para más información acerca de los trabajos presentados en la Conferencia, ver: [http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/\(LookupAllDocumentsByUNID\)/5936F8772AFB3780C1257BBE0056F0F9?OpenDocument#sthash.Qw8Wksdn.dpuf](http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/(LookupAllDocumentsByUNID)/5936F8772AFB3780C1257BBE0056F0F9?OpenDocument#sthash.Qw8Wksdn.dpuf).

5. Generando modelos y estrategias educativas, formativas y de capacitación, orientadas a la gestión local y regional del trabajo, el emprendedurismo y las redes de valor, con un enfoque de inclusión y equidad.

1.1 Nociones de la Economía Social Solidaria

La economía social se remonta a los estudios económicos del siglo XIX, cuyos principales exponentes fueron John Stuart Mill y Leon Walras, quienes agruparon bajo ese término a las innovadoras organizaciones que se iban creando como respuesta a los nuevos problemas sociales que la incipiente sociedad capitalista generaba³. Los historiadores consideran que el primer ejemplo moderno de economía social es la creación de la Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale, en Gran Bretaña (1844). El concepto en sí se difundió en Francia con Charles Dunoyer, quien publicó en 1830 su *Nuevo Tratado de Economía Social* y a través de las actividades de la Sociedad Internacional de estudios prácticos de la Economía Social, fundada por Frédéric Le Play en 1857. En general, economía social se refiere a asociaciones cooperativas y mutuales. En esta definición, el término "social" refiere exclusivamente al tipo de propiedad. Así, se entiende que los propietarios son las personas que trabajan y/o participan en las asociaciones, y no un grupo de inversionistas. Las actividades en sí pueden ser de cualquier sector: manufactura, agricultura, ganadería y pesca, finanzas (uniones de crédito) y servicios sociales en general. Algunas veces las personas involucradas utilizan el término "empresas o emprendimientos de la economía social".

En sus inicios el concepto de economía social solamente se limitaba a tres entidades: a las cooperativas, mutualidades y asociaciones⁴. Pero concepciones más recientes responden de manera más integral a las necesidades, aspiraciones y proyectos de vida de las poblaciones, incluyendo una amplia gama de agrupaciones, iniciativas y movimientos.

El concepto de economía solidaria es muy posterior al de economía social. Emergió por primera vez en Sudamérica y en países y regiones francoparlantes como Francia, Bélgica y

³ Pérez de Mendiguren, Juan Carlos, et., al. 2008. ¿De qué hablamos cuando hablamos de Economía Social y Solidaria? Conceptos y nociones afines. IX Jornadas de Economía Crítica. Bilbao, 27, 28 y 29 de marzo 2008.

⁴ En la mayoría de los países las cooperativas están agrupadas en organizaciones nacionales. La principal organización internacional en este campo es la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). <http://www.ica.coop/>.

la provincia canadiense de Quebec. La difusión de este concepto es aún más reciente en los países de habla inglesa, habiendo aparecido allí apenas entre 2005 y 2007. A pesar de que la expresión "economía solidaria" fue usada por primera vez en 1937 por Felipe Lorda Aliaz en *Por una economía solidaria entre el campo y la ciudad*, dentro de la unión anarquista de Barcelona (CNT FAI), el concepto sólo empezó a utilizarse en Sudamérica y Francia aproximadamente al mismo tiempo, en 1985 o 1986. El origen exacto de su uso en Sudamérica es conocido. Luis Razeto, de Chile, es considerado como el autor que lo dio a conocer en América Latina (1986), a través de la publicación de libros y artículos sobre el tema. En Francia, Jean-Louis Laville es considerado como el primero que habló acerca del concepto de economía solidaria. Sin embargo, no ha sido posible identificar sus orígenes de forma tan exacta como en Sudamérica. Una cosa es segura: el concepto de Economía Solidaria comenzó a usarse en mayor escala por sus practicantes en Francia y Sudamérica en los años 90.

El primer Encuentro internacional de Economía Solidaria se realizó en Lima, Perú, en septiembre de 1997, con 275 participantes de 30 países. Desde entonces, se han realizado numerosas reuniones internacionales, en las que se han ido revisando y acotando las definiciones, alcances y usos del término. En una reunión realizada en Montreal en noviembre de 2011, la Red Intercontinental para la Promoción de la Economía Social Solidaria (RIPESS) describió el concepto de economía solidaria de la siguiente manera:

La economía solidaria busca cambiar todo el sistema social y económico y propone un paradigma diferente de desarrollo que sostenga los principios de la solidaridad económica. Persigue la transformación del capitalismo económico neoliberal, de un modelo que da prioridad a la maximización de las ganancias privadas y el crecimiento económico ciego, a otro que ponga a la gente y al planeta en el centro. (...). La economía solidaria busca reorientar y aprovechar las estructuras del Estado, las políticas públicas, el comercio, la producción, la distribución, el consumo, la inversión, el dinero, las finanzas, y las formas de propiedad, para ponerlas al servicio del bienestar de las personas y del medio ambiente. Lo que distingue al movimiento de la economía solidaria de otros cambios sociales y de los movimientos revolucionarios del pasado, es su enfoque pluralista, evitando los esquemas rígidos y la creencia en un solo camino verdadero; la economía solidaria se construye también a partir de las experiencias concretas, muchas de las cuales son muy antiguas, en vez de intentar crear utopías en el aire. (RIPESS, 2011).

La expresión "Economía Social Solidaria" fue adoptada unánimemente por la gente involucrada en el movimiento que comenzó a reunirse en 1997 en Perú. Ante la pregunta de por qué "aparejaron" ambos conceptos, la gente involucrada explica que querían ser

incluyentes con ambos sectores, el de la economía social (como proyecto socio-cultural y político de construcción de una economía que debe incluir a todos y que pone en el centro al trabajo) y el de la economía solidaria (nuevas y diversas iniciativas, no necesariamente cooperativas).

Después de eso, en los países francófonos y en Latinoamérica, la mayoría de las organizaciones usan la expresión "economía social solidaria". Con una excepción importante. En Brasil, sólo se usa la expresión "economía solidaria". Por otra parte, en el mundo angloparlante la expresión "economía social solidaria" casi no se usa. Hoy en día, la mayoría de las organizaciones de la "economía solidaria" y de la "economía social solidaria" están vinculadas a través de la RIPESS (Poirier, 2012).⁵

Bajo esta perspectiva unificadora, en América Latina la Economía Social Solidaria ha sido re-definida atendiendo a las características propias de las prácticas concretas que se reconocen a sí mismas como parte de un movimiento social del mismo nombre. Tal como propone José Luis Coraggio:

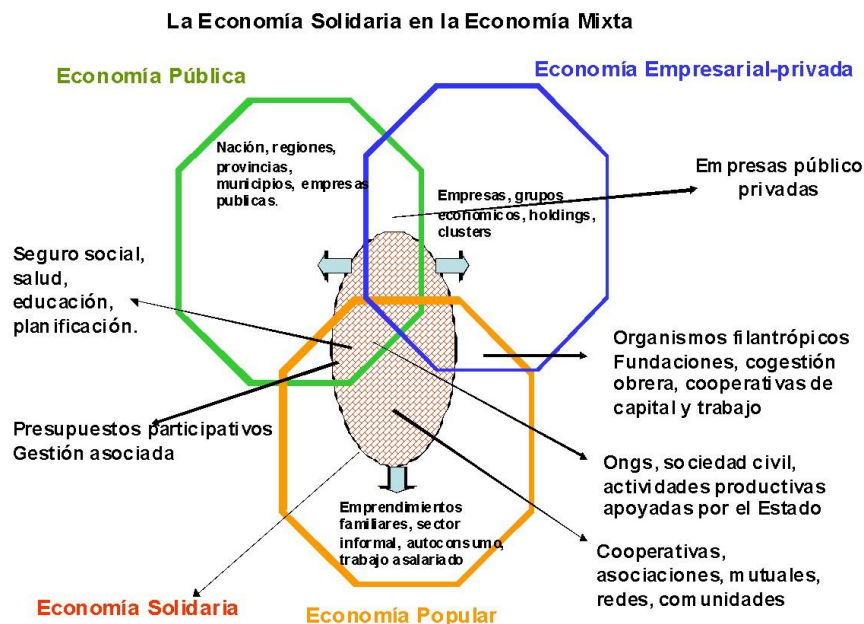
“...hablar de economía social solidaria (ESS) implica afirmar que los valores de otra economía deben consolidar comportamientos solidarios. Esto no implica la anulación del individuo en una comunidad impuesta, sino un efectivo despliegue de su identidad y capacidades, en el contexto de comunidades voluntarias o ancestrales y de una sociedad incluyente, donde quepan todos, donde el yo no puede desplegarse ni enriquecerse sin el otro. Una economía donde no solo luchamos asociados, cooperando y asumiendo lo público como patrimonio común para lograr una mejor reproducción de nuestras vidas, sino que somos parte de un proyecto socio-cultural y político de construcción de una economía que debe incluir a todos”⁶.

Coraggio, en su conocido esquema de economía mixta⁷, afirma que como sistema económico alternativo, la economía solidaria incluye a los tres sectores -el privado/con fines de lucro, el público/gubernamental y el social o "tercer sector", que incluye también a la economía popular.

⁵Datos y conceptos tomados del documento inédito "Economía Solidaria y conceptos relacionados: Orígenes y definiciones" de Yvon Poirier (2012), compartido por su autor, y traducido por J. Cendejas.

⁶ Coraggio, José Luis. Los caminos de la economía social y solidaria. En: Iconos. *Revista de Ciencias Sociales*. Núm. 33, Quito, Ecuador, enero 2009, p. 30.

⁷ Coraggio, José Luis. "Territorio y economías alternativas", en Gonzáles Butrón et al (coords) *Economía social y desarrollo local*. 2009



Si bien, no todos los autores y actores de la ESS coinciden con esta postura, hay consenso en cuanto a plantearse la construcción y/o reconstrucción de otra economía, distinta a la economía del capital, en donde se valore de manera importante los procesos básicos que garantizan el sustento de hombres y mujeres, así como el desarrollo de formas cultural y técnicamente complejas de producción, distribución, circulación y consumo. Jean-Louis Laville, por ejemplo, señala que en el esquema de los 3 sistemas la economía social sólo puede jugar un rol distintivo, entre el Estado y el mercado, o más allá de ellos. La pregunta es: ¿Debe abordar las fallas y limitaciones del Estado de bienestar y del mercado (resolviendo necesidades sociales urgentes y preparando a la gente desfavorecida para regresar al trabajo remunerado), o debe avanzar en la causa de una economía diferente, más humana, basada en las necesidades, asociativa y holística? (Laville, 2009).

Las respuestas son tan variadas como las iniciativas actualmente vigentes alrededor del mundo. Por ende, encontramos diversas expresiones radicales que dan cuenta del inicio de una nueva economía, mientras que otras organizaciones -más moderadas- aún buscan alternativas “complementarias” pero sin cambiar la estructura económica imperante. En opinión de la RIPESS, la “economía solidaria” explícitamente tiene una agenda sistémica, transformadora, y post-capitalista. Mientras que la “economía social” es un sector de la economía que puede ser parte o no de una agenda transformadora y post-capitalista, dependiendo de qué grupos u organizaciones se esté hablando. Puede afirmarse que, por

encima de sus diferencias, quienes apuestan a la construcción de este nuevo paradigma socioeconómico coinciden en al menos ciertos principios y valores de la Economía Social Solidaria:

- *el objetivo es servir a sus miembros o a la comunidad;*
- *la iniciativa económica es (o debería ser) autónoma respecto al Estado;*
- *en sus estatutos y código de conducta, se establece un proceso democrático de toma de decisiones, lo que implica la necesaria participación de los trabajadores y usuarios;*
- *se da prioridad a la gente y su trabajo por encima del capital en la distribución de los ingresos y excedentes;*
- *sus actividades se basan en los principios de participación, empoderamiento, y en la responsabilidad individual y colectiva.*⁸

Sin embargo, cabe insistir en que la Economía Social Solidaria -al contrario de la economía neoclásica capitalista- no se presenta a sí misma como un modelo único ni como una panacea. Por el contrario, como lo ha señalado Boaventura de Sousa Santos⁹, bajo esta expresión es posible incluir a una gran diversidad de iniciativas y procesos, los cuales responden a las características, contextos y necesidades de los grupos humanos que los realizan.

Como señalan varios autores reunidos por Ash Amin en una obra comprensiva sobre el tema, el éxito o el fracaso local de la economía social no se puede entender sin considerar las circunstancias locales. Sin embargo, tal énfasis en la ESS como una práctica situada es sólo en parte tema geográfico: es también una cuestión de ambiente institucional regional o nacional, del clima económico, y de la cultura cívica y social que prevalezca en el país o la región de que se trate.¹⁰

Con la creación de este doctorado, nos proponemos hacer visible la importancia y las condiciones en las que se desenvuelve la economía social solidaria, convirtiéndola en objeto

⁸ En 1996, la economía de la Provincia de Quebec se re-organizó prácticamente por completo tomando como ejes estos principios. Ver Alain, Beatrice, 2014.

⁹ Ver la compilación de ensayos y estudios de caso coordinada por el autor bajo el título *Producir para vivir*. FCE, 2011, México

¹⁰ Amin, Ash (Ed.). *The Social Economy. International Perspectives on Economic Solidarity*. Zed Books, Londres, 2009

de estudio, discusión y construcción. Integrando en este esfuerzo los aportes de diversas ciencias y disciplinas que den cuenta de su diversidad y complejidad, además de la economía. En este campo multidisciplinar estamos considerando a la sociología, la antropología, la psicología, el derecho, la ética, los estudios de género y las ciencias ambientales, entre otras, -sin excluir-, desde luego, la revisión crítica de las teorías económicas y administrativas tradicionales.

1.2 Antecedentes

En la última década, en América Latina se han desarrollado múltiples esfuerzos de sistematización y formación académica en torno a economías alternativas, en particular sobre aspectos teóricos y metodológicos de la ESS. Destaca la creación de la Maestría en Economía Social de la Universidad Nacional de General Sarmiento en Argentina, pionera en América Latina, y la incorporación del tema en diversos programas educativos y espacios dedicados a la investigación, como CLACSO¹¹, RILESS¹², entre otros. Por otra parte, la europea CIRIEC¹³ es la organización académica más antigua en su tipo a nivel mundial, agrupando universidades que estudian la economía social -fundamente las formas clásicas del cooperativismo y el mutualismo- de manera rigurosa.

En México, aunque desde los años noventa se agruparon distintas organizaciones sociales y económicas en torno al objetivo de promover la economía solidaria, sólo recientemente se han dado esfuerzos de intercambio y colaboración entre las instituciones de educación superior interesadas en estudiarla, investigarla y difundirla. Algunos de los más relevantes son los que se mencionan a continuación.

¹¹ El CLACSO ha publicado al menos dos libros colectivos sobre Economía Solidaria, coordinados por Boris Marañón.

¹² RILESS, la Red de Investigadores Latinoamericanos en Economía Social Solidaria edita la prestigiosa revista *Otra Economía*, que se publica en forma electrónica.

¹³ CIRIEC publica revistas especializadas en economía pública, social y cooperativa, con ediciones en inglés, español y francés.

En el año 2007¹⁴ la Facultad de Economía “Vasco de Quiroga” de la UMSNH, en colaboración con la entonces Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Gobierno del Estado, ofrecieron el “Curso Internacional de Especialización en Economía Social y Desarrollo Local”, que resultó la primera oferta sistemática de formación/actualización profesional específicamente diseñada desde el paradigma de la Economía Social Solidaria en Michoacán. El curso resultó muy exitoso y los trabajos de investigación más meritorios de los participantes fueron incluidos en el libro *Economía Social y Desarrollo Local*¹⁵, junto a los de autores de renombre internacional en la materia.

En 2009 el CIDEM abrió el Diplomado en Economía Social y Solidaria, en el cual participaron algunos/as docentes de la Facultad de Economía de la UMSNH. Las actividades del Diplomado tuvieron un eco importante en diferentes ámbitos –gubernamental, social y académico- y se participó en eventos de importancia nacional como la Fundación de la Red Nacional de Investigadores y Educadores en Cooperativismo y Economía Solidaria (REDCOOP) en agosto de 2009, y en el 2º Encuentro de la Red Mexicana de Investigación y Estudios en Economía Social Solidaria (REMISS) en octubre del mismo año.

Ese mismo año se integró un equipo de trabajo para diseñar una propuesta de Maestría en Economía Social Solidaria con la intención de ofrecerla con la mayor calidad, y con un nivel académico comparable a la ofrecida por la Universidad Nacional de General Sarmiento en Argentina. Justamente su fundador y director académico, el Dr. José Luis Coraggio participó en sesiones con el equipo aportando observaciones importantes al proyecto que sirvieron para su conclusión en 2011.

En 2012 se compartió la propuesta del Programa con colegas de las universidades de Guanajuato, Querétaro, Chapingo y Guadalajara, con quienes se fue madurando la posibilidad de ampliar la propuesta para ofrecer un programa integrado de maestría y doctorado en ESS en la Región Centro Occidente de la ANUIES. Posteriormente se unieron colegas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), de la Universidad Autónoma de

¹⁴ En enero de ese mismo año se tuvo el primer curso de especialización con el Dr. José Luis Coraggio. Éste fue auspiciado por la DES de Ciencias Económico Administrativas de la UMSNH y contó con la participación de más de 90 personas.

¹⁵ Gonzáles Butrón, M.A., López Paniagua, R., y Guerrero García Rojas H. (2009), *Economía Social y Desarrollo Local*, Facultad de Economía Vasco de Quiroga, UMSNH, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, México; y Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina.

Chapingo y de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, quienes han contribuido de manera decisiva para que el proceso alcance la presente etapa, en la que se ha decidido impulsar en esta región de la ANUIES, un Programa de Doctorado Interinstitucional, actualmente con cuatro sedes, en las universidades de Michoacán, Guanajuato, Aguascalientes y Colima. Las tres ubicadas en la Región Centro Occidente de la ANUIES. Anteriormente, participaban también, la BUAP y la UA Chapingo (campus Texcoco), que participaban como invitadas, actualmente ya no participan.

También en 2012, se llevó a cabo en el Centro de Estudios del Desarrollo Económico y Social (CEDES) de la Facultad de Economía de la BUAP, el Diplomado en Formación, Fomento y Dirección de Empresas Sociales y Cooperativas, cuya planta docente se ha incorporado a la propuesta para la creación del DIESS. Asimismo, se llevó a cabo el Primer Encuentro Cooperativista en Puebla en marzo de ese año, teniendo como uno de sus resultados la creación de Jaguar, Unión de Cooperativas del Anáhuac y, en el mes de noviembre, en colaboración con REDCOOP, se realizó el Seminario Internacional sobre Cooperativismo. En 2014 se llevó a cabo la segunda edición del Diplomado en el CEDES-FE-BUAP.

De manera específica la propuesta de actualización del Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria que aquí se presenta, ha sido producto de más de 10 años de trabajo que incluyeron reuniones de trabajo colectivo entre académicos de las IES mencionadas y la reciente incorporación de la Universidad de Colima, como una sede del programa.

2. Identificación del Programa de Posgrado

2.1. Unidades Académicas responsables:

- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo: Facultad de Economía “Vasco de Quiroga”, Instituto de Investigaciones sobre los Recursos Naturales y Facultad de Psicología.
- Universidad de Guanajuato: División de Ciencias Sociales y Administrativas, Campus Celaya-Salvatierra.
- Universidad Autónoma de Aguascalientes: Centro de Ciencias Sociales y Humanidades.

- Universidad de Colima: Facultad de Economía.

2.2. Departamento Académico responsable:

- Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

2.3. Nombre del programa:

- Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria.

2.4. Nivel académico del programa:

- Doctorado.

2.5. Campo de orientación:

- A la investigación.

2.6. Ámbitos institucionales y disciplinarios del programa académico:

- Programa académico interinstitucional e interdisciplinario ofrecido en distintas sedes.

2.7. Tipología:

- Científico-práctico (humanístico) básico

3. Fundamentación del Programa

En años recientes, organismos internacionales como la OIT han reconocido que la Economía Social desempeña un importante y creciente papel en nuestras economías y sociedades al ofrecer empleo, protección social y otros beneficios sociales y económicos. Debido a sus rasgos distintivos y ventajas comparativas -entre otras su gobernanza democrática y gestión autónoma- las empresas y organizaciones de la economía social son respaldadas por un creciente número de países, creando los marcos de políticas para su desarrollo a escala regional y nacional, en procesos de interlocución entre los gobiernos y la sociedad civil. Esto se debe a que la economía social promueve valores y principios que se centran en las necesidades de las personas y su comunidad. A través de sus empresas y organizaciones, busca equilibrar el éxito económico con equidad y justicia social, desde el nivel local hasta el global. Es por eso que la OIT considera que sus conceptos constitucionales sobre justicia y paz están vinculados a los principios de la economía social (OIT, 2010).

Otro ejemplo reciente de la fortaleza que está adquiriendo la propuesta de ESS ha sido la creación del Grupo Inter-agencias de Tarea en Economía Social Solidaria, promovido por la Red Intercontinental para la Promoción de la Economía Social Solidaria (RIPESS), que contó con el aval de Naciones Unidas en su reunión del 30 de septiembre de 2013. Esta nueva asociación apoyará a los países a estar al día en la innovación en el campo de la ESS, lo cual amplía aún más el campo de acción para la propuesta que estamos poniendo a consideración. Es importante reconocer que en nuestro país no sólo están creciendo las experiencias socioeconómicas con estas características desde hace muchos años, sino que también se va teniendo un mayor respaldo jurídico y reconocimiento social.

El 11 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que “se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Art. 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la economía”.

La Ley de Economía Social y Solidaria establece un marco normativo que visibiliza actores y sujetos del desarrollo económico y social que suelen ignorarse en el campo de las políticas públicas. Con ello se establece también la posibilidad de consolidar este campo de acción y participación social y ciudadana. Por otra parte, en esta misma fecha se publicó el Acuerdo de Organización y Funcionamiento del Instituto Nacional de Economía Social y Solidaria (INAES), dependiente de la Secretaría de Economía, para atender al sector social de la economía.

Este marco normativo se integra también por la Ley General de Desarrollo Social, la Ley Agraria, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley de Asociaciones Agrícolas, la Ley General de Asociaciones Cooperativas, la Ley de Ahorro y Crédito Popular, la Ley de Sociedades de Solidaridad Social y la Ley Orgánica de la Financiera Rural.

Consideramos que la multiplicación de experiencias y espacios de ESS en el país, así como la existencia de este marco jurídico y de consecuente política pública, implican una demanda para la formación de cuadros profesionales y de investigación que contribuyan a consolidar este campo de acción económica y de desarrollo social.

Por otra parte, un reciente diagnóstico nacional de la economía social¹⁶ realizado por un equipo académico liderado por la Universidad Iberoamericana Campus Puebla, deja ver importantes carencias y espacios de oportunidad para abordar las necesidades del sector social de la economía. En el contexto de la creciente desigualdad económica en el país, el estudio concluye que el sector social de la economía no se ha consolidado aún como una opción de inclusión productiva, laboral y financiera. Esto se debe a la conjunción y relevancia de varias problemáticas detectadas:

- a) Existe una reducida creación y falta de continuidad de empresas de la economía social;
- b) Las empresas de la economía social presentan limitado desarrollo y baja consolidación;
- c) Son desaprovechadas las potenciales ventajas de formar cadenas productivas entre las empresas de la economía social;
- d) Los organismos financieros del sector social de la economía no se han consolidado como una alternativa dentro del sistema financiero nacional; y
- e) Escasa visibilidad en el país del sector social de la economía.

Lo anterior muestra la imperante necesidad de abordar el estudio del sector social de la economía como una prioridad, con herramientas específicas y adecuadas a sus características, y con la intención de proponer marcos de comprensión y acción orientados a su fortalecimiento. En este contexto, el Núcleo y los doctorantes que participen en el DIESS podrán:

- a) Proveer conceptos y categorías que permitan caracterizar a las entidades de la economía social solidaria de manera apropiada y precisa, tomando en cuenta sus diferencias con respecto de las entidades económicas y mercantiles convencionales;
- b) Diseñar métodos, técnicas e instrumentos para el estudio del sector social de la economía, que permitan conocer su dimensión, localización, tipología, formas de organización y operación, vinculación con el entorno, etc.
- c) Proponer modelos para la consolidación de las entidades de la economía social solidaria, así como para la creación de redes, cadenas productivas, mercados solidarios, sistemas de financiación, entre otros;

¹⁶ Ver: *Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social*. INAES, 2013, México. Disponible en el sitio web del INAES. <https://www.gob.mx/inaes>

- d) Contribuir al diseño de proyectos, programas, planes y políticas orientados al fomento, promoción y fortalecimiento del sector social de la economía, como una alternativa real para responder a los problemas crecientes de desempleo, exclusión y violencia en el país;
- e) Diseñar e implementar procesos educativos y formativos que diseminen y visibilicen los conceptos, principios y prácticas de la economía social solidaria en otros niveles educativos y en todos los sectores de la economía, a fin de contribuir a la creación de culturas asociativas y colaborativas que abonen a un orden socioeconómico más justo y sustentable.

3.1 Pertinencia del programa

3.1.1. Social

A pesar de su posicionamiento como modelo hegemónico en el escenario global, la economía de libre mercado no está resolviendo las necesidades de desarrollo de las naciones en el mundo, entre ellas México. Antes incluso de la crisis actual del modelo, los analistas observaban que en los años recientes los índices de crecimiento macroeconómico ya no reflejaban un crecimiento en el empleo. No obstante, la identificación del desarrollo con el crecimiento económico sigue siendo una constante en el paradigma de desarrollo dominante. La radicalización de este modelo basado en la maximización de ganancias de corto plazo llevó a la desconexión entre el dinero y las necesidades, entre las finanzas y la producción real de bienes y servicios en respuesta a las necesidades y aspiraciones del ser humano. Este divorcio es, presumiblemente, uno de los factores de la crisis financiera global. El Producto Interno Bruto es el indicador adoptado para consagrar este paradigma, y orientar a todas las economías nacionales a mantener la prioridad del crecimiento económico.

Sin embargo, en cuanto se introducen otros indicadores –sociales, humanos, ambientales– como parámetros para evaluar la actividad económica y sus efectos, no es difícil ver que el así llamado desarrollo se basa en la concentración creciente de la riqueza material en unos pocos, mientras que los costos –o externalidades– son trasladados a la masa de los consumidores, a las comunidades y a la naturaleza. Hoy parece más claro que nunca que la tesis de que el mercado se autorregula y a la larga produce beneficios para todos es falaz, y que las actividades económicas, como cualquier otra actividad humana, deben ser abordadas

en el amplio contexto de las relaciones sociales y del medio ambiente natural, y no como si tuviesen lugar en una esfera separada.

Debido a ello, en las últimas tres décadas amplios movimientos de ciudadanos y pensadores críticos en todo el mundo han empezado a diseñar y a poner en práctica “otras economías”. En medio de su gran diversidad, lo que estas economías tienen en común es lo que Polanyi (2006)¹⁷ llamó la “reinserción de la economía en la sociedad”; esto es, la intencionalidad de volver a poner en el centro de las actividades económicas la satisfacción de las necesidades y el valor del trabajo humano, en suma, la vida.

La Economía Social Solidaria se inscribe en este contexto innovador, primero, como una propuesta práctica respondiendo al hecho de que una cantidad cada vez mayor de personas no pueden ser absorbidas por el mercado de trabajo; y segundo, como una alternativa teórica, metodológica y ético-política que construye conocimientos y diseña estrategias de transformación social.

América Latina se viene destacando por la producción de propuestas teóricas desde una gran diversidad de experiencias innovadoras de Economía Social Solidaria. Este posgrado se propone retomar ese bagaje y enriquecerlo con las aportaciones que de manera creativa y autónoma produzcan sus participantes. Al ser la Economía Social Solidaria un campo de investigación y teorización que se está construyendo a partir de reflexiones enraizadas en la experiencia, el posgrado está organizado de tal forma que permita a los estudiantes ser partícipes activos de esta construcción, y no meros espectadores de lo que otros elaboran.

El Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria (DIESS) parte del reconocimiento de que el modelo vigente y dominante de producción y consumo, sustentado en la economía de mercado, no ha sido capaz de resolver los principales problemas a que se enfrenta la humanidad hasta hoy en día: mayor pobreza, mayor desempleo, mayor desigualdad económica y creciente degradación ambiental, disputa y privatización de los bienes y servicios que proporciona la naturaleza en los diferentes territorios, con lo que se pone en riesgo las bases que hacen posible la vida sobre el planeta, incluida la propia reproducción social de los diversos grupos que la habitan.

¹⁷ Polanyi, Karl (2006). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. FCE, México.

Por ello, ofrecer una alternativa de formación superior en economía, con una visión plural y transformadora, es pertinente y se justifica plenamente en el actual contexto de crisis, que tan sólo en México ha hecho que aumenten las personas en condición de pobreza, y que la economía haya registrado su peor caída en los últimos 70 años. Una crisis tan profunda que llega ya a reconocerse como una crisis civilizatoria que exige revisar no sólo la economía sino los fundamentos mismos de las relaciones sociales y de la vinculación humano-naturaleza.

Las expresiones y los rostros de la crisis: desempleo, desigualdad, pobreza y exclusión

El mundo enfrenta una crisis de **empleo** cada vez más grave: los jóvenes tienen tres veces mayores probabilidades de estar desempleados que los adultos y más de setenta y cinco millones de jóvenes en el mundo están buscando trabajo. La OIT ha advertido sobre el riesgo de una generación de trabajadores jóvenes “marcada” por una mezcla peligrosa de alto desempleo, creciente inactividad y trabajo precario en los países desarrollados, y de un aumento de trabajadores pobres en el mundo en desarrollo¹⁸.

La OIT en su informe *Tendencias Mundiales del Empleo para 2013*, reconoce que en los últimos dos años 2011 y 2012, se ha dado una disminución, tanto en el crecimiento económico como en el empleo, por lo que a lo largo de 2012 el desempleo mundial se incrementó en 4 millones de personas para colocarse en un total acumulado de 197 millones de personas sin empleo en el mundo. Además se reconoce que 39 millones de personas han abandonado el mercado laboral generando un déficit de 67 millones de puestos de trabajo a nivel mundial desde 2007, y un aumento de 5.1 millones de desempleados en 2013 y otros 3 millones más para el año 2014. Además se reconoce que una cuarta parte de los incrementos de personas en el desempleo mundial durante 2012 tuvo lugar en las economías avanzadas; mientras que tres cuartos en otras regiones.¹⁹

En México, la falta de crecimiento económico y la incapacidad para generar nuevas plazas de trabajo ha dado paso a la aparición del fenómeno de la **informalidad** como efecto del mal

¹⁸ OIT. Según la OIT en su portal referente a empleo juvenil, www.ilo.org/global/topics/youth-employment/lang-es/index.htm

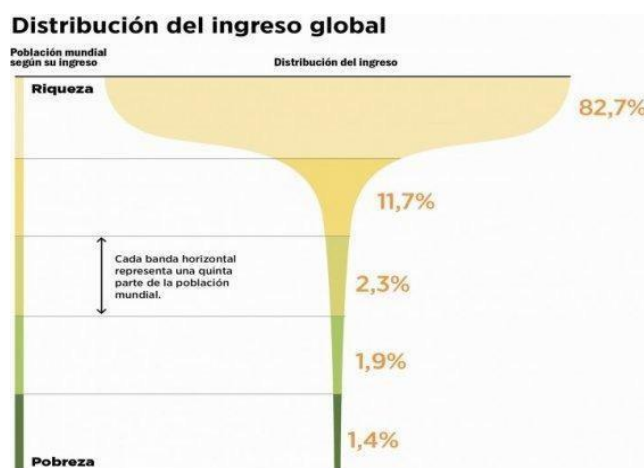
¹⁹ OIT, 2013. Tendencias mundiales del empleo 2013. Resumen Ejecutivo.
En: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---degreports/---dcomm/---publ/docum/

desempeño económico del país y no como su causa, como tanto se ha buscado justificar por parte de los sectores empresariales y gubernamentales. Seis de cada diez mexicanos trabajan en la llamada economía informal, pues según datos del mismo INEGI, al 2013 eran 29,3 millones de personas que trabajaban en la informalidad, lo que representa el alarmante dato de 60,1% del total de la población empleada en el país.

A lo anterior se suma el creciente desempleo, el cual se eleva a 2 millones 670 mil 423 personas sin trabajo en julio de 2013, cifra superior a la registrada en el mismo mes de 2012.

La persistencia y profundización de la **desigualdad** es otra expresión de la crisis.

Al respecto, el Informe de la organización OXFAM en 2014 es contundente. Casi la mitad de la riqueza mundial está en manos de sólo el 1% de la población, cuyo patrimonio asciende a 110 billones de dólares, una cifra 65 veces mayor que el total de la riqueza que posee la mitad más pobre de la población mundial. La mitad más pobre de la población mundial que en conjunto posee la misma riqueza que las 85 personas más ricas del mundo. En Estados Unidos, el 1% más rico ha acumulado el 95% del crecimiento total posterior a la crisis desde 2009, mientras que el 90% más pobre de la población se ha empobrecido aún más.²⁰ Según Credit Suisse, citado en el mismo Informe de OXFAM, el 8.4% de la población mundial posee el 83.3% de la riqueza del planeta, mientras que el 68.7% más pobre (más de 3,000 millones de adultos) sólo cuenta con el 3% del ingreso mundial.



Fuente: Pablo Correa, 2012. "La pobreza se sirve en una copa de Champaña".
El Espectador, Brasil, 15 de junio.

²⁰ Intermón Oxfam Internacional, 20 enero 2014. www.oxfam.org

Estos datos muestran de forma contundente que el actual proceso de globalización económica no constituye un proceso homogéneo, sino por el contrario, ha ensanchado la distancia entre ricos y pobres, beneficiando a una pequeña minoría. Paralelamente, los países en desarrollo han ampliado su dependencia de los capitales foráneos y profundizado las desigualdades sociales, lo que significa un proceso de integración e interdependencia asimétrico. También es notoria en los países en desarrollo la presencia de ciclos distorsionados de empleo y desempleo en las economías dependientes de procesos como la maquila; las constantes crisis financieras provocadas por la especulación desmedida; y las fuertes corrientes migratorias de carácter temporal o permanente de los países pobres a los países ricos, originando en ambos casos importantes modificaciones en sus perfiles demográficos, y para los inmigrantes, serios problemas sociales de integración cultural, xenofobia y exclusión²¹.

Por otra parte, el impulso de una globalización centrada principalmente en el crecimiento económico a ultranza ha generado costos sociales, culturales y ambientales; lo que ha “contribuido a erosionar a casi todas las formas sociales y de producción del planeta. Tal es el caso de los pueblos indígenas, las sociedades campesinas autosuficientes, el artesano tradicional o las pequeñas empresas familiares”²².

La desigualdad en México se puede ilustrar con los datos que difundió la firma de Investigación Wealth Insight que se dedica al seguimiento de personas acaudaladas en el mundo y que reportó para 2013, que en México hay un grupo poblacional de millonarios que llega a las 145 mil personas y un segundo grupo de multimillonarios que es de 2 mil 540 personas. La misma empresa precisa que la fortuna de estos dos grupos equivale al 43% de la riqueza total del país, es decir 736 mil millones de dólares.

México es de los pocos países en que dicho grupo de privilegiados creció en los últimos cinco años (32%), en contraste con la reducción de personas que en el mundo acumulan grandes patrimonios (0.3%). Un panorama similar se vive en el resto de las economías de América Latina, donde, al igual que en México, las estrategias de sobrevivencia, como lo refleja los datos del empleo informal, están vinculadas con el sector poblacional mayoritario de nuestras naciones. Esta es la herencia del modelo neoliberal que se adoptó como impulsor del

²¹ Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior A.C. (COEPES) 2002. Programa Estatal de Educación Superior para el Estado de Guanajuato 2001–2025, p. 26

²² Ibid, p. 27

desarrollo económico desde la década de los ochenta por los gobiernos de los países latinoamericanos, incluido nuestro país.

El crecimiento en extensión e intensidad de la **pobreza** es un hecho social incuestionable en México desde los ochenta, a pesar de los vaivenes que muestran las evaluaciones de los programas sociales implementados para “combatirla”. El CONEVAL reconoció que el número de pobres creció en los últimos años, al pasar de 48.8 millones de personas, en 2008, a 53.3 millones de personas en 2012 (45.5 por ciento) (ver Cuadro), de las cuales 41.8 millones vivían en pobreza moderada y 11.5 millones en pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales ascendía a 33.5 millones (28.6 por ciento) y las personas vulnerables por ingresos a 7.2 millones (6.2 por ciento). Tan sólo alrededor de una quinta parte (19.8 por ciento) de la población nacional (23.2 millones) no tenía problemas de ingresos ni carencias sociales, es decir, no eran pobres ni vulnerables. (CONEVAL, 2013).

La desagregación de la información permite identificar grupos de población que presentan niveles de pobreza superiores a la media nacional. Tal es el caso de la población indígena, grupo en el cual alrededor de tres de cada cuatro personas eran pobres; entre la población rural tres de cada cinco personas vivían en esta condición, y tanto en los menores de dieciocho años como entre las personas con alguna discapacidad los niveles de pobreza afectaban a poco más de la mitad de las personas pertenecientes a estos grupos de población (CONEVAL, 2013).

Cuadro 1. Población y porcentaje en situación de pobreza en México

Población en situación de pobreza	Años		
	2008	2010	2012
Millones de personas	48.8	52.0	53.3
Porcentaje en relación a la población nacional	44.5	46.2	45.5

Fuente: Elaborado a partir de la información proporcionada en los trabajos del CONEVAL (2012: 29 y 2013: 12)

Se reconoce en 2013 que once estados (Chiapas, Guerrero, Puebla, Oaxaca, Tlaxcala, Michoacán, Zacatecas, Hidalgo, Veracruz, San Luis Potosí y Durango) donde más de la mitad de su población era pobre y siete entidades federativas (el Estado de México, Veracruz,

Puebla, Chiapas, Jalisco, el Distrito Federal y Guanajuato) concentraban poco más de la mitad de las personas en pobreza (CONEVAL, 2013).

En 2012, 36.6 millones de personas en las zonas urbanas vivían en condiciones de pobreza, lo que representó más del doble de la población pobre en las áreas rurales (16.7 millones de personas). Esta situación implicó que del total de pobres en el país (53.3 millones), poco más de dos terceras partes de ellos fueran urbanos y una tercera parte, rurales. Sin embargo, la concentración de la población en *pobreza extrema* en localidades rurales (5.8 millones) es ligeramente mayor que en las urbanas (5.7 millones). (CONEVAL, 2013).

Una causa determinante de esto es la persistencia de la desigualdad en nuestro país. Para 2010, la razón de ingreso del 10% más rico entre el 10% más pobre fue de 25.2 (CONEVAL, 2012: 19). Esta situación fue reconocida en enero de 2014 por el Secretario General de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), José Ángel Gurría Treviño, al participar en el *Seminario Perspectivas Económicas 2014*, organizado por Instituto Tecnológico Autónoma de México (ITAM), señalando, además, que la desigualdad en México triplica al promedio de los países de la OCDE.

Reafirmando la pertinencia social del programa

En este contexto de crisis, de estancamiento económico, de desigualdad y aumento del desempleo y la pobreza, es que han surgido y siguen creciendo una diversidad de experiencias productivas, con sistemas y metodologías particulares y múltiples (cooperativismo, empresa social, modelos alternativos de producción, entre otros), que por su visión y formas de gestión se van constituyendo como alternativas ante un modelo económico que lejos está de asegurar el bienestar de toda la población. Dichas experiencias son las que ahora se agrupan en lo que se ha denominado Economía Social Solidaria, las cuales vienen generando cada vez más retos teóricos, metodológicos y políticos.

La creación del Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria (DIESS), contribuirá a la búsqueda y/o consolidación de estas alternativas socioeconómicas y a la formación rigurosa de investigadores que generen conocimientos y tecnologías orientados a solucionar los problemas causados por el modelo de desarrollo dominante, generando además nuevas visiones y prácticas en la docencia, la investigación y la vinculación universitaria.

Así pues, la creación de este doctorado es una respuesta desde la academia a los desafíos antes descritos. Hasta ahora, no existe en México un programa de posgrado que aborde a profundidad y en forma sistemática los aportes teóricos y metodológicos de la Economía Social Solidaria, particularmente los que han surgido en América Latina y que resultan sustancialmente diferentes e innovadores en relación a los de otras regiones del mundo. La oferta de este doctorado en Economía Social Solidaria además de ser pionera en México, sería la tercera con esta orientación en Iberoamérica, sólo después del Doctorado en Economía Social de la Universidad de Valencia, España, y el Doctorado en Economía del Desarrollo en la FLACSO de Ecuador, que tiene entre una de sus tres líneas específicas a la Economía Social y Solidaria.

Con este posgrado se cumplirá una de las funciones sustantivas de las universidades sede, que es responder con propuestas formativas y de investigación a las necesidades y problemas que la sociedad enfrenta de acuerdo a los procesos de cambio en los diferentes contextos. Lo anterior se inserta de manera fundamental en la visión de una Universidad con compromiso social, que promueve la innovación educativa y la internacionalización de la docencia e investigación en nuevos campos de estudio, así como la vinculación por medio de redes de conocimiento.

Las características de este Doctorado lo ubican como un importante espacio de colaboración entre las universidades públicas del país y se abren muchas oportunidades de vinculación con otras instituciones educativas y con diversos sectores sociales.

El carácter interdisciplinario es otra de las fortalezas del DIESS, pues ello implica la posibilidad de incorporar docentes e investigadores provenientes de diferentes áreas del conocimiento, así como estudiantes de diversas formaciones previas.

En el campo de la internacionalización, este posgrado también generará fortalezas a cada institución participante, ya que por su naturaleza se apoya en las redes internacionales de Economía Social Solidaria y en las universidades extranjeras que ya cuentan con programas afines de posgrado.

Desde la perspectiva de construcción epistemológica, el DIESS abre la posibilidad de creación de un nuevo espacio del conocimiento local-global, vinculando la investigación y la docencia interdisciplinarias desde la perspectiva de la Economía Social Solidaria.

3.1.2. Normatividad y políticas institucionales

Las políticas institucionales, y las normatividades de las IES participantes en el DIESS son armonizables en lo fundamental, y favorables a la creación de este tipo de doctorados interinstitucionales. Las cuatro universidades de la Región Centro-Occidente de la ANUIES coinciden en el interés de fomentar la formación y la investigación en campos innovadores que respondan a los nuevos retos del contexto actual. Como universidades públicas están comprometidas con sus entornos sociales, especialmente contribuyendo con la generación de conocimientos y líneas de acción para la atención de los problemas sociales de nuestro país.

Los objetivos del DIESS son congruentes con los objetivos y estrategias planteados en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de educación superior, de desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en nuestro país.

3.2 Factibilidad

3.2.1 Demanda de estudiantes

Panorama de la demanda potencial a nivel nacional

Cabe destacar que la orientación del programa hacia un perfil de investigación en nivel doctoral requiere menor grado de actividad escolarizada y presencial, lo que favorecerá la captación de estudiantes de diferentes localidades y regiones del país –y posiblemente de otros países- ya que no existe actualmente una opción de posgrado con este perfil en México ni en América Latina.

Se mencionan a continuación algunos esfuerzos de formación en el campo de la ESS que las universidades participantes en este proyecto hemos estado realizando en los últimos años. Estos espacios han servido para detectar la demanda de potenciales aspirantes a un posgrado en Economía Social Solidaria, y han sido propicios para la colaboración académica y la innovación educativa. Los cursos y diplomados se ofrecen de manera periódica en las respectivas universidades:

- Diplomado en Cooperativismo (UACH).
- Administración Financiera en empresas sociales y cajas populares (U de G).
- Curso de Especialización en Economía Social y Desarrollo Local (UMSNH).
- Diplomado en Formación, Fomento y Dirección de Empresas Sociales y

- Cooperativas (BUAP).
- Seminario de empresas sociales y cooperativismo (U de Gto).

La potencialidad de un Doctorado de esta naturaleza implica la incorporación no sólo de estudiantes egresados del área de economía y otras disciplinas de ciencias sociales. La demanda potencial de egresados de maestrías en las áreas de ciencias sociales y humanidades, sólo en el Estado de Puebla es de alrededor de 10 mil estudiantes, según las cifras proporcionadas por la ANUIES. Hay que considerar que a esta demanda potencial se agrega a la que existe en los estados de las otras universidades sede del doctorado que son Michoacán y Guanajuato, además de las otras universidades de la región centro-occidente del país. El universo de demanda más directo se observa entre los egresados de los programas de licenciatura y maestría²³ que ofrecen cada una de las instituciones sede que participarían en el Doctorado en Economía Social Solidaria.

Por su parte, la UMSNH²⁴ registra 657 estudiantes de maestría de todas las especialidades. En el caso de la Facultad de Economía Vasco de Quiroga (FEVAQ) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), se cuenta con un programa de licenciatura con un egreso generacional aproximado de entre 80 y 100 estudiantes, mientras que de los dos programas de maestría que ofrece esta institución -Maestría en Ciencias en Desarrollo Local (MADEL) y Maestría en Gestión Pública de la Sustentabilidad (GPS)- se observa un egreso generacional de alrededor de 24 estudiantes.

A continuación, se presentan los resultados de dos estudios de demanda realizados para programas de posgrado de la Facultad de Economía Vasco de Quiroga en diferentes periodos, el primero realizado a finales del 2010 y el segundo entre noviembre y diciembre de 2012 en la ciudad de Morelia, Michoacán. En ambos casos se diseñó un muestreo por conglomerados. La muestra en el primero fue de 300 para la aplicación de cuestionarios, de los cuales, se lograron 245, mientras que en el segundo estudio se aplicaron 375. Alrededor del 85% de los encuestados son menores de 30 años, entre ellos el 50.1% son mujeres y el 49.9% hombres. Los estudios fueron aplicados en instituciones educativas de nivel superior con programas de posgrado y en dependencias gubernamentales.

²³ Licenciatura en Economía; maestrías en Desarrollo local y Regional, Economía Agrícola, Administración, Educación.

²⁴ Véase, UMSNH. “La Universidad Michoacana en cifras”. 2003.

Dentro del sector educativo se contemplaron ocho instituciones de nivel superior tanto públicas como privadas: la Universidad Vasco de Quiroga (UVAQ), la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), el Instituto Tecnológico de Morelia (ITM), la Universidad Latina de América (UNLA), el Instituto Tecnológico del Valle de Morelia (ITVM), la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), la Universidad Nacional del Sur y la Universidad La Salle.

En cada una de estas instituciones se seleccionaron para la realización del estudio las carreras y posgrados relacionados con economía, administración, desarrollo, políticas públicas, educación, administración, ciencias sociales, sustentabilidad, relaciones internacionales y ciencias políticas, mercadotecnia, historia, relaciones comerciales internacionales, entre otras.

Los estudios se aplicaron también en las siguientes dependencias de gobierno: Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Educación en el Estado y la Coordinación de Planeación para el Desarrollo. Todas ellas dentro del gobierno del Estado de Michoacán con sede en la ciudad de Morelia. Los estudios realizados muestran que la mayoría de los encuestados tienen interés por cursar estudios de posgrado -y especialmente en el área de economía social y solidaria- por diferentes razones:

- *Interés en estudios de posgrado.* Realizar estudios de posgrado resultó de importancia para cerca del 60% de los encuestados, y solamente el 8.8% respondió que no le interesa realizar este tipo de estudios.
- *Acciones para mejorar el nivel de vida de la sociedad.* La pregunta formulada en el cuestionario de la encuesta respecto a si a las personas encuestadas les interesa buscar alternativas y acciones para mejorar el nivel de vida de la sociedad que está directamente ligada con el sentido y los objetivos de programa académico propuesto. Al respecto, la respuesta de la encuesta fue muy positiva, pues el 94.3% respondió de manera afirmativa y solamente el 3.5% respondió que esto no le parece importante.
- *Solución de problemas sociales mediante el sistema económico actual.* Se preguntó a las personas si consideraban que el sistema económico actual se muestra capaz de resolver los problemas económicos actuales de la sociedad. En este sentido el 74.4%

respondió que no y sólo el 22.9% consideró que sí. Esto denota la necesidad de adquirir conocimientos y herramientas que puedan ser útiles para poder hacer frente a esta demanda.

- *Interés en cursar un posgrado en Economía Social Solidaria.* Ésta quizá es la pregunta de mayor peso a considerar para el presente estudio. En general, el 63.9% de la población encuestada respondió estar interesada. Lo anterior da cuenta de la importancia que los temas relacionados a la economía social solidaria tienen para quienes se interesan en realizar estudios de posgrado.

En síntesis, más del 94% de las personas encuestadas se mostraron interesadas en formarse en investigación, conocer herramientas y tomar acciones que puedan ayudar a mejorar el nivel de vida de la sociedad. Es decir, hay un porcentaje que, aunque considera que el sistema económico actual podría resolver los problemas sociales, también de manera implícita, reconoce la necesidad de adquirir nuevos conocimientos y capacidades que puedan ayudar a mejorar esta situación.

Es importante considerar que la muestra aquí representada constituye sólo un segmento de la demanda potencial que un programa de posgrado puede tener, ya que en la ciudad de Morelia existen más instituciones educativas y dependencias de gobierno afines al perfil de este programa.

Adicionalmente se debe tomar en cuenta que el carácter interinstitucional del Doctorado, habrá de propiciar la captación de la demanda potencial en las localidades en las que se encuentran cada una de las sedes participantes y más allá de ellas.

La UMSNH registra 657 estudiantes de maestría de todas las especialidades. En el caso de la Facultad de Economía Vasco de Quiroga (FEVAQ) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), se cuenta con un programa de licenciatura con un egreso generacional aproximado de entre 80 y 100 estudiantes, mientras que de los dos programas de maestría que ofrece esta institución -Maestría en Ciencias en Desarrollo Local (MADEL) y Maestría en Gestión Pública de la Sustentabilidad (GPS)- se observa un egreso generacional de alrededor de 24 estudiantes⁶⁶.

Desde la Universidad de Guanajuato, de acuerdo con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C (CENEVAL), durante el periodo escolar 2006-2007, los programas de posgrado registraron una matrícula total de 7,657 estudiantes, de los cuales los

más poblados fueron Administración, Ciencias de la Educación, Fiscal, Pedagogía, Desarrollo Organizacional, Desarrollo Docente y Pedagogía, entre otras. Asimismo, se observó un crecimiento de la matrícula total de 5,368 estudiantes en el ciclo escolar 2000-2001 llegando a un total de 7,899 en el ciclo 2006-2007. Un aspecto que llama la atención es que la matrícula pública de posgrado durante los ciclos escolares 2000-2001 a 2006-2007 fue de 0.2% respectivamente; mientras que la matrícula privada pasó de 0.25 en el ciclo 2000-2001 a 0.4% en el ciclo 2006-2007; es decir que aumentó la participación del sector privado en la atención de la demanda estudiantil referente a los posgrados²⁵.

Por su parte la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en sus anuarios estadísticos sobre posgrados, registró una matrícula de 9,823 durante el ciclo escolar 2010-2011; una matrícula total de 11,758 durante el ciclo escolar 2011- 2012 y un total de 10,440 durante el ciclo 2012-2013. Tomando como referencia la matrícula del último ciclo escolar encontramos a nivel maestría una matrícula total de 7,351 estudiantes; de los cuales 4,752 corresponden al área económico administrativa, educativa y derecho.

Por su parte, la Universidad Autónoma de Aguascalientes cuenta con numerosos programas de maestrías en diversas áreas del conocimiento. Entre ellos se destacan los de Ciencias de la Educación, Administración, Ciencias sociales y humanidades, Psicología, Valuación, sumando una matrícula de alrededor de 75 alumnos(as). Potencialmente también se pueden incluir la matrícula de doctorados como los de Ciencias Económico-Administrativas, Ciencias Sociales y Humanidades y ciencias Biológicas, los cuales tienen matriculados 70 estudiantes²⁶.

La Universidad de Colima cuenta con 47 de posgrados (especialidad, maestría y doctorado, destacando que más del 50% se encuentra registrado en el SNP de CONAHCYT, sumando una matrícula de 909 en total, destacando programas de calidad internacional como el Doctorado en Psicología que cuenta con el premio AUIP a la calidad del Postgrado en Iberoamérica, además de 4 programas de doctorado interinstitucionales en Derecho, Psicología, Arquitectura.

²⁵ Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. Tarjeta Informativa, febrero 2008.

²⁶ Según datos del Anuario Estadístico de Educación Superior de ANUIES 2013. Disponible en: www.anui.es.mx

Además, en nuestro entorno nacional se encuentran ubicadas sedes de las siguientes universidades: Autónoma del Estado de México, del Valle de México y Pedro de Gante. La primera de ellas tiene las siguientes licenciaturas: en Economía, en administración, y en ciencias políticas y administración pública. Cuenta, además, con la maestría en Gobierno y Asuntos Públicos.

La UVM cuenta con las siguientes tres maestrías: en educación basada en competencias, maestría en administración pública, y maestría en educación con orientación en innovación y tecnología educativa. Finalmente, la Universidad Pedro de Gante cuenta con maestrías en: administración, en desarrollo humano y organizacional, y en educación.

Todo lo anterior es evidencia del potencial incremento de la demanda para el DIESS.

Así mismo, existen otras ofertas educativas de Universidades y Tecnológicos que son demandas potenciales para el DIESS. El Instituto Tecnológico de Aguascalientes cuenta con la maestría en Ciencias de la Administración con una matrícula de 25 estudiantes.

Además, hay otras instituciones de educación superior que cuentan con maestrías y doctorados, los cuales potencialmente pueden demandar un programa como el ofrecido por el DIESS. Destacan: Centro de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., Centro de Estudios para el Desarrollo Rural, Centro Universitario Tehuacán, Colegio de Postgraduados, Colegio de Puebla, Instituto Universitario Puebla, Anáhuac de Puebla, entre una decena más de Instituciones que ofrecen maestrías afines al DIESS. De las instituciones antes mencionadas se obtiene una población estudiantil de aproximadamente 400 estudiantes.

Vinculación

A lo largo de los últimos 5 años, los y las integrantes de este equipo promotor hemos realizado una intensa actividad de vinculación, tanto a nivel nacional como internacional. Cabe destacar el esfuerzo liderado por la Universidad Autónoma Chapingo, que desembocó en la creación de la Red Nacional de Investigadores y Educadores en Cooperativismo y Economía Solidaria (REDCOOP), única red en su tipo existente en México y en cuyo seno nació este proyecto. También se mantiene comunicación e interacción permanente con el Espacio Ecosol México, grupo pionero en introducir al país la noción de economía solidaria, y con las siguientes redes internacionales: la Red Intercontinental de Promoción de la Economía

Social y Solidaria (RILESS), RIPESS en Latinoamérica y El Caribe; con la Red Universitaria Latinoamericana y Europea de Centros e Institutos Universitarios de Cooperativismo (RULESCOOP); con la Red de Investigadores Latinoamericanos de Economía Social y Solidaria (RILESS), y con el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC).

De manera individual, varios de los investigadores de este equipo promotor formamos parte de diversas organizaciones y redes internacionales como REDGE, URGENCI, OLATECSOL, COALICIÓN RURAL (Internacional), Red Latinoamericana de Educación y Economía Social Solidaria, y mantenemos relaciones de colaboración e intercambio con universidades de Brasil, Argentina, Uruguay, Perú, Ecuador, Chile, Costa Rica, Venezuela, Cuba, El Salvador, Nicaragua, Italia, España, Canadá, y Gran Bretaña.

Estos lazos hablan de una fortaleza ya existente y de la amplitud de posibilidades de visibilidad y liderazgo que tendría el programa de Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria, entre diferentes actores de la ESS en el país y en el mundo.

3.2.2 Del Personal Académico

La disponibilidad de profesores(as)–tutores(as) para la dirección de las tesis doctorales es el elemento clave para determinar la cantidad de aspirantes a aceptar en el DIESS. Con base en los datos proporcionados por las universidades participantes, se prevé un ingreso bienal.

Para ser profesor(a) del DIESS se requiere:

- a) Tener el grado de doctor(a) en cualquiera de las siguientes disciplinas: Economía, Antropología, Sociología, Ciencias Políticas, Derecho, Ciencias Ambientales/de la Sustentabilidad, Estudios del Desarrollo, Educación, Pedagogía, Historia, Relaciones Internacionales, Agronomía, Psicología, Filosofía y disciplinas afines.
- b) Ser profesor(a) – investigador(a) en activo en alguna de las IES participantes cuyo perfil sea idóneo a las LGAC del Doctorado.
- c) Ser miembro, preferentemente, del Sistema Nacional de Investigadores
- d) Tener experiencia en asesoría de tesis de posgrado.
- e) Aceptar el compromiso que implica la atención al estudiantado, la participación en comités tutorales, la asesoría individual, la impartición de seminarios temáticos y de avances de investigación.

3.2.3 Sobre infraestructura

Tal como se describe en el punto 16 de este documento, cada una de las IES participantes en el DIESS cuenta con los espacios requeridos para la impartición de los seminarios: aulas, salas de proyección y unidades para el enlace vía videoconferencia.

Se cuenta con cubículos de profesores equipados con lo necesario para asegurar las mejores condiciones para las asesorías.

En conjunto se cuenta con un acervo importante de títulos de libros, revistas y publicaciones electrónicas relacionadas con el área del Doctorado.

Hay en cada IES participante una gran disposición para asegurar las mejores condiciones de infraestructura para la operación de este programa de posgrado.

3.2.4 Financiera

Dentro de las políticas institucionales de la Universidades participantes en el DIESS, se plantea que los posgrados deben ser autosuficientes en los gastos de operación. Los mecanismos económico-administrativos necesarios se determinarán por acuerdo del Comité de Posgrados Interinstitucionales de la Región Centro-Occidente (RCO) de la ANUIES, quien definirá las modalidades referentes a la presupuestación así como las fuentes de financiamiento del DIESS²⁷.

Cuotas de estudiantes. Cuyos montos serán iguales en cada una de las instituciones y se destinarán a apoyar el desarrollo del DIESS.

Presupuestos institucionales ordinarios o extraordinarios, distribuidos de la siguiente manera:

a) Para cubrir *gastos de operación* del DIESS en cada Universidad, incluyendo la participación de su representante en las tareas del Consejo académico: viáticos, papelería, servicios, etc.

Se contemplan recursos provenientes de programas y proyectos como los de: Coordinación de la Investigación Científica (CIC), los otorgados por el Centro Estatal de Ciencia,

²⁷ Además del Convenio establecido por la ANUIES.

Tecnología e Innovación (CECTI), Fondo Mixtos de CONAHCYT.

b) Para sufragar los costos de las *actividades académicas* conjuntas, como los seminarios temáticos y de investigación y los coloquios. Los costos de transportación y viáticos de profesores e integrantes de los comités tutorales, serán cubiertos de forma proporcional a la matrícula del programa en cada Institución. En virtud de que las actividades se desarrollarán en diversas sedes, será la Institución sede en turno la que realice las erogaciones y los arreglos logísticos correspondientes, debiendo el resto de las universidades cubrir con oportunidad su parte proporcional.

Recursos obtenidos para el programa vía proyectos conjuntos. Su administración corresponderá a la institución o instituciones que se hubieran responsabilizado en el proyecto correspondiente de esta actividad, cuidando de la aplicación escrupulosa y en beneficio de las actividades interinstitucionales.

4. Objetivos del Posgrado

4.1 General

Formar investigadores(as) con un alto rigor teórico y metodológico, capaces de generar y transmitir conocimiento sobre la Economía Social Solidaria, como alternativa ante los problemas sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales, producto de la economía de mercado capitalista.

4.2 Específicos

- Formar investigadores(as) desde un enfoque multi e interdisciplinario, a través de la realización de investigación original e independiente que impacte directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas, grupos y comunidades; así como en el uso y manejo racional de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.
- Formar investigadores(as) sensibles y comprometidos ante los problemas sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales, en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, que les permita plantear otras formas de hacer economía desde los sujetos sociales.

- Formar investigadores(as) con capacidad de análisis y reflexión crítica sobre el modelo hegemónico de desarrollo económico (economía de mercado), que les permita plantear alternativas al mismo en el contexto de la Economía Social Solidaria, orientadas en principio hacia una mejor distribución de los beneficios.
- Formar investigadores(as) sobre la Economía Social Solidaria que consideren como punto de partida y de llegada a las personas y el territorio, desde la perspectiva de los derechos humanos, la pluralidad de visiones y la sustentabilidad.

5. Perfil del/la Aspirante

Para ingresar al DIESS, dado su carácter interdisciplinario, el/la aspirante debe contar con títulos de licenciatura y de maestría. Éstos deberán acreditar estudios en las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Económicas o Administrativas, preferentemente, aunque también podrán ser en Humanidades, Desarrollo Local y Regional, Sustentabilidad, o bien de disciplinas del Área de la Salud o del área Agropecuaria.

Los/las aspirantes a ingresar al programa de doctorado deberán dedicarse de tiempo completo a las actividades que éste demande.

Es deseable —pero no indispensable— que cuenten con alguna experiencia de trabajo de campo o comunitario. Puede ser a través de su participación en proyectos, programas, investigaciones que impliquen el trabajo directo con grupos sociales o comunidades.

Se requiere que el/la aspirante posea las siguientes características:

Conocimientos sobre:

- Teorías y prácticas del desarrollo económico y social.
- Metodología de la investigación científica.
- Problemas generales de las áreas económica, social, ambiental y cultural.
- Las dinámicas políticas y organización social.

Habilidades para:

- La investigación.
- La abstracción teórica.
- El análisis documental y la redacción escrita.

- Realizar acciones creativas y transformadoras de la realidad.

Actitudes:

- Disposición al trabajo en equipo e individualizado.
- Predisposición hacia el trabajo interdisciplinario.
- Decidida actitud crítica constructiva.
- Disposición al diálogo.
- Apertura a nuevos paradigmas de conocimiento.
- Disposición a interactuar con diversos grupos sociales

Valores:

- Alto sentido ético.
- Honestidad científica.
- Solidaridad y responsabilidad social.
- Respeto a la diversidad étnica, de género, cultural, religiosa y de capacidades.
- Respeto hacia sus condiscípulos y profesores.

6. Requisitos de Ingreso y Permanencia

6.1 Requisitos de ingreso

- a) Promedio de maestría: mínimo de 8 (ocho).
- b) Aprobar la entrevista que se le aplicará por la Comisión de Ingreso
- c) Presentar y aprobar el EXANI III con puntaje de 1,000 y vigencia de 1 año.
- d) Anteproyecto de investigación en alguna de las LGAC del posgrado.
- e) Currículum Vitae bajo formato CONAHCYT.
- f) Nivel de manejo de idioma extranjero, inglés, TOEFL 450 puntos.
- g) Carta de exposición de motivos académicos, profesionales y personales para ingresar al Doctorado.
- h) Realizar el pago del proceso de admisión en las fechas establecidas en cada sede.

6.2 Requisitos de permanencia

- a) Acreditar todos los Seminarios de investigación y temáticos con una calificación mínima de ocho.
- b) Acreditar la asistencia y participación a los Coloquios.
- c) Acreditar el semestre o ciclo anterior a fin de poder inscribirse al siguiente.
- d) Cumplir con los requisitos de la normatividad vigente de la institución de inscripción.
- e) Realizar el pago por concepto de inscripción a cada uno de los semestres o ciclos correspondientes.

7. Campo de Trabajo del egresado/a

Las y los egresados del Doctorado en Economía Social Solidaria tienen un amplio espectro de posibilidades de trabajo, dadas las condiciones estructurales y coyunturales que se han referido en los apartados de Presentación y Pertinencia del programa. A continuación, se mencionan algunos de estos campos de trabajo:

1. Académico/educativo: ejerciendo la docencia y la investigación. Diseñando, impartiendo y coordinando programas formativos y de capacitación, en el contexto de sistemas de incubación, germinación y aceleración de empresas sociales y solidarias.
2. Sector público: asesoría, diseño, coordinación y evaluación de proyectos, programas y planes relacionados con el fomento de la economía social solidaria, tanto a nivel local como estatal y nacional.
3. Sector social/empresarial: diseño e implementación de modelos y procesos de mejora y consolidación de las entidades y organizaciones del sector social de la economía, a través de la consultoría, asesoría y acompañamiento.
4. Sectores mixtos: diseño, implementación y evaluación de sistemas de innovación socio-productiva, orientados al óptimo aprovechamiento de las características de las empresas del sector social de la economía, potenciando sus ventajas en un entorno de sinergias y manejo sostenible de recursos de todo tipo.

8. Perfil de Egreso

Al término del DIESS el/la egresado(a) contará con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que a continuación se enuncian:

Conocimientos en:

- El campo de la economía social y solidaria con la más elevada calidad académica teórico-metodológica y desde una perspectiva interdisciplinaria.
- La elaboración de propuestas innovadoras para generar desde un abordaje interdisciplinario, nuevos marcos de evaluación de los procesos sociales y económicos; así como en la búsqueda colectiva de soluciones a las problemáticas socioeconómicas y medioambientales a nivel nacional, regional y local.
- La formulación de proyectos de desarrollo endógeno sustentables que integren las áreas de la economía, el territorio y el respeto a las personas y al medioambiente, para ofrecer soluciones concretas y viables a los problemas socioeconómicos de México.
- La investigación crítica, reflexiva, creativa, analítica, propositiva, con capacidad organizativa y asociativa, que utilice teorías y metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa con la finalidad de analizar y explicar los procesos de cambio socioeconómico que están emergiendo a nivel local, regional, nacional y global.
- El diseño y coordinación de proyectos de investigación interdisciplinarios y transdisciplinarios, coherentes con los distintos enfoques y estrategias de la Economía Social Solidaria, que les permitan construir alternativas socioeconómicas a los ineficientes e injustos modelos de crecimiento económico hasta ahora aplicados en México.
- La elaboración y publicación de documentos académicos (ensayos, artículos, capítulos de libro, libros) que aporten nuevos conocimientos en el campo de la Economía Social Solidaria.
- La formulación de propuestas de política pública y de reforma legislativa para el fomento y la promoción de la economía social solidaria, tanto a nivel nacional como estatal y municipal.

Habilidades:

- Contarán con las capacidades de trabajar colectivamente en el análisis de problemas de la Economía Social Solidaria y en la elaboración colectiva de propuestas de solución.
- Podrán diseñar programas educativos y ejercer la docencia o tutoría en temáticas referentes a la Economía Social Solidaria, en los que se utilice el aprendizaje cooperativo para la construcción del conocimiento, estableciendo comunidades de aprendizaje que practiquen la colaboración, la ayuda mutua, la inclusión, la disposición para la construcción de consensos, el diálogo de saberes y la hospitalidad hacia los demás.
- Realizarán labores de extensión, difusión y acompañamiento en procesos de economía social solidaria.
- Podrán realizar evaluaciones de planes y programas gubernamentales, así como propuestas de política pública relacionadas con la Economía Social Solidaria.

Actitudes y Valores:

- Sensibilidad, compromiso y responsabilidad social ante los problemas socioeconómicos, culturales y ambientales.
- Aprecio y respeto por la diversidad ecológica y cultural.
- Podrán relacionarse y comprometerse con los procesos socioeconómicos solidarios y alternativos.
- Ejercerán su profesión en el campo laboral de manera ética como personas íntegras y coherentes entre sus conocimientos y su conducta en la sociedad, anteponiendo el bienestar colectivo al individual.

9. Requisitos para la obtención del Grado

- a) El/la estudiante deberá aprobar la totalidad de créditos que establece el Plan de Estudios.
- b) Publicar o tener la aceptación de un artículo científico en revista arbitrada en coautoría con su director de tesis y miembros del Comité.
- c) El/la estudiante deberá presentar, defender y aprobar ante un jurado su tesis de grado, cuyo contenido debe constituir una aportación original.
- d) Haber realizado una estancia de investigación de al menos un semestre y hasta un año en otra institución nacional o extranjera (no necesariamente académica ni de nivel doctorado: puede tratarse de organizaciones o empresas sociales, o centros de formación en ESS, siempre y cuando puedan acreditar la realización efectiva y cumplimiento del propósito de la estancia).
- e) La realización de los trámites para la obtención del grado de Doctor en Economía Social Solidaria, se regirá por la normativa de la institución en la que esté inscrito(a) cada estudiante.

10. Líneas de Investigación

De acuerdo a las fortalezas del Núcleo Académico Básico es que se definieron y fundamentaron las siguientes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

LGAC	CAMPOS TEMÁTICOS
1. ACTORES, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS	- Actores, sujetos y movimientos sociales - Construcción de subjetividades, género e identidad - Gestión y planificación participativa - Política, políticas públicas y configuración social - Análisis político e institucional
2. SUSTENTABILIDAD, TERRITORIO Y ALTERNATIVAS AL DESARROLLO	- Debates teóricos sobre sustentabilidad, economía y desarrollo - Economía popular y reproducción social - Acción colectiva y territorialidad - Alternativas frente a la pobreza y la desigualdad - Educación, construcción del conocimiento y sustentabilidad

3. EMPRESAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS	Y - Modelos de gestión organizacional y productiva - Empresas, innovación socio-técnica y diálogo de saberes - Cooperativismo y prácticas solidarias - Mercados y redes de intercambio - Migración, remesas y gestión económica
--	--

10.1 Actores, estrategias y políticas

La ESS se nutre de los aportes de diversos movimientos sociales y de experiencias participativas en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos. Entre estos aportes se destacan: la importancia de la planificación y del diseño de las políticas públicas de manera participativa; y la incorporación de la perspectiva de género y el respeto a la diversidad cultural como ejes transversales indispensables a considerar en la construcción de subjetividades no alienadas -más proclives a la empatía humana que a la violencia- y de relaciones sociales de reciprocidad, cooperación y solidaridad, con un alcance intra e inter-generacional.

En este contexto, destaca la pertinencia del análisis institucional, de una indagación rigurosa y una construcción propositiva de las posibilidades de dar institucionalidad a los principios y valores de la ESS, en tanto estructuras sociales con creciente legitimidad y capacidad de incidencia. Asimismo, implica el análisis crítico de las relaciones de poder y las formas de dominación social; la valoración de coyunturas de cambio socio-cultural, y la generación de formas de pensamiento estratégico alternativo para la formación ético-cognitiva y la acción política de los nuevos sujetos-actores sociales.

Lo anterior implica una nueva lógica que contemple otras formas de organización del Estado, de las instituciones, de la gestión pública y de nuevas formas de planificación económica, política y social; prácticas transformadoras de los actores al servicio de la ciudadanía. Por otro lado, también implica avanzar en un nuevo pacto político-económico que tenga como eje transversal la participación ciudadana en formas y prácticas cada vez más avanzadas, diversificadas y complejas.

10.2. Sustentabilidad, territorio y alternativas al desarrollo

Desde la ESS se recuperan la búsqueda, el debate y el estudio de la pluralidad de experiencias y alternativas al desarrollo, como caminos diversos que lleven a superar la pobreza y la desigualdad socioeconómica, a través de diversas formas de organización para la transformación social.

Diversidad de alternativas al desarrollo, encaminadas en lo fundamental a satisfacer necesidades sociales de la generación actual sin que implique afectar que las generaciones futuras también puedan satisfacer las necesidades propias. Involucra un proceso socio territorial que conlleva a la comprensión de la sustentabilidad en sus dimensiones económica, política, ambiental, social y cultural, con el propósito de la reproducción de la vida. Así, el llamado desarrollo se debe configurar de acuerdo al sentido que le dan sus pobladores, como un proceso que se hace en común, principios y visiones compartidos.

La economía popular, en sus diferentes expresiones, como la forma material y concreta en que se resuelve la reproducción de la vida, implica una racionalidad que se basa en las necesidades de las personas, en una ética del bien común, del buen vivir, del vivir bien, y se orienta a conservar y reproducir la vida humana y la de la naturaleza.

La producción de nuevos conocimientos desde los procesos de construcción social del territorio, de la sustentabilidad, son fundamentales, así como también el impulso de la educación como base de la experiencia social y crítica, para la transformación del entorno y del contexto, en la búsqueda de mejores condiciones de vida en particular en América Latina.

10.3 Empresas y organizaciones económicas

Las empresas y organizaciones económicas inspiradas en los principios de la ESS se caracterizan por ser de propiedad social, ecológicamente amigables, fomentar un consumo responsable y solidario, así como funcionar con: democracia interna, transparencia financiera y administrativa, rotación de tareas, remuneración equitativa e impulsar formas alternativas de circulación.

La gestión al interior de las empresas u organizaciones mantiene los principios de la ESS, pues plantea la participación de los socios y las socias en todas las decisiones, sin estructura de clases, con sistemas de representación y control de responsabilidades con la convicción de que con esas prácticas se contribuye al avance de la democracia participativa, como una forma superior a la democracia representativa. Además, en esas organizaciones se fomentan

procesos de innovación sociotécnica y el diálogo de saberes para la atención de problemas socioeconómicos. Una expresión amplia de la ESS es el movimiento cooperativo cuyas prácticas diversas en todos los ámbitos económicos deben ser estudiadas y fortalecidas. En este mismo sentido, puede reorientarse la gestión económica de las remesas producto del fenómeno migratorio característico de la región y el país, de manera que se generen procesos de ESS en las comunidades de origen.

Finalmente, el funcionamiento en red entre los grupos o empresas de productores, consumidores u oferentes de servicios constituye una estrategia de trabajo idónea para articular a diversos actores que pueden operar en diferentes niveles y direcciones, por actividad, sector, región, de acuerdo con las funciones que realizan; desde el intercambio de información, las compras y consumo en común, hasta la movilización para la solución de necesidades colectivas.

11. Personal Académico

NÚCLEO ACADÉMICO (NA) DEL DIESS²⁸

NOMBRE	INSTITUCIÓN ADSCRIPCIÓN	GRADO	SNI / PRODEP	LGA C
ERIKA PIÑA ROMERO	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	DOCTORA Política, Gobernabilidad y Políticas Públicas	SNI C, PRODEP	1. Actores, estrategias y políticas.
JOSEFINA MARÍA CENDEJAS GUÍZAR	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	DOCTORA Planeación y desarrollo	PRODEP	2. Sustentabilidad, territorio y alternativas al desarrollo. 3. Empresas y organizacion es económicas.
DANTE ARIEL AYALA ORTIZ	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	DOCTOR Economía Agroindustrial	SNI I, PRODEP	2. Sustentabilidad, territorio y alternativas al desarrollo.
EDUARDO NAVA HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	DOCTOR Ciencias Políticas	PRODEP	1. Actores, estrategias y políticas.

²⁸ En el Anexo 3 se presentan los CV registrados en el Conahcyt de cada uno de los integrantes del NAB

RODRIGO GÓMEZ MONGE	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	DOCTOR Economía Aplicada	SNI 1 PRODEP	3. Empresas y organizaciones económicas
KATIA BEATRIZ VILLAFÁN VIDALES	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	DOCTORA Ciencias en Negocios Internacionales	SNI 1 PRODEP	2. Sustentabilidad, territorio y alternativas al desarrollo. 3. Empresas y organizaciones económicas
FLOR DE MARÍA GAMBOA SOLÍS	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	DOCTORA Estudios de Género	SNI 1 PRODEP	1. Actores, estrategias y políticas.
YAAYÉ ARELLANES CANCINO	INVESTIGADORA POR MÉXICO-CONAHCYT UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	DOCTORA Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico	SNI I	2. Sustentabilidad, territorio y alternativas al desarrollo.
ROCIO ROSAS VARGAS	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	DOCTORA en Ciencias en Estudios del Desarrollo Rural	SNI 1 PRODEP	1. Actores, estrategias y políticas. 2. Sustentabilidad, territorio y alternativas al desarrollo.
NICASIO GARCÍA MELCHOR	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	DOCTOR Ciencias del Desarrollo Regional	SNI C PRODEP	2. Sustentabilidad, territorio y alternativas al desarrollo.
MARILU LEON ANDRADE	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	DOCTORA En Estrategias para el Desarrollo Agrícola Regional	SNI 1, PRODEP	1. Actores, estrategias y políticas. 3. Empresas y organizaciones económicas.
ALEJANDRO ORTEGA HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	DOCTOR En Estrategias para el Desarrollo Agrícola Regional	SNI 1	1. Actores, estrategias y políticas. 3. Empresas y organizaciones económicas.

MIRIAM REYES TOVAR	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	DOCTORA En Geografía	SNI 1 PRODEP	2.Sustentabilidad, territorio y alternativas al desarrollo.
SAUL MANUEL ALBOR GUZMÁN	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	DOCTOR En Filosofía con orientación en ciencias políticas	SNI 1 PRODEP	1. Actores, estrategias y políticas. 2.Sustentabilidad, territorio y alternativas al desarrollo.
OCTAVIO MARTÍN MAZA DÍAZ CORTÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	DOCTOR Estudios Laborales	SNI 1 PRODEP	1. Actores, estrategias y políticas. 2.Sustentabilidad, territorio y alternativas al desarrollo. 3. Empresas y organizaciones económicas.
ANTONIO DE JESUS MERAZ JIMÉNEZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	DOCTOR Geografía	CANDIDATO PRODEP	1. Actores, estrategias y políticas. 2.Sustentabilidad, territorio y alternativas al desarrollo. 3. Empresas y organizaciones económicas.
NEFTALÍ PARGA MONTOYA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	DOCTOR Ciencias Administrativas	SNI 1 PRODEP	1. Actores, estrategias y políticas. 2.Sustentabilidad, territorio y alternativas al desarrollo. 3. Empresas y organizaciones económicas.
MARÍA EUGENIA PEREA VELÁZQUEZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	DOCTORA	CANDIDATO PRODEP	3. Empresas y organizaciones económicas
VICTOR SALAZAR ORTÍZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	DOCTOR Filosofía	SNI 1 PRODEP	3. Empresas y organizaciones económicas

CLAUDIO ANTONIO GRANADOS MACÍAS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	DOCTOR Derecho	CANDIDATO PRODEP	3. Empresas y organizaciones económicas
ORIANA ZARET GAYTÁN GÓMEZ	UNIVERSIDAD DE COLIMA	DOCTORA	SNI C	2. Sustentabilidad, territorio y alternativas al desarrollo 3. Empresas y organizaciones económicas.
KARINA OROZCO ROCHA	UNIVERSIDAD DE COLIMA	DOCTORA Estudios de Población	SNI 1	1. Actores, estrategias y políticas. 2. Sustentabilidad, territorio y alternativas al desarrollo.
JOSÉ MANUEL OROZCO PLASCENCIA	UNIVERSIDAD DE COLIMA	DOCTOR	SNI 1	2. Sustentabilidad, territorio y alternativas al desarrollo 3. Empresas y organizaciones económicas.
JUAN GONZÁLEZ GARCÍA	UNIVERSIDAD DE COLIMA	DOCTOR	SNI 3	2. Sustentabilidad, territorio y alternativas al desarrollo 3. Empresas y organizaciones económicas.

Como puede observarse, este Núcleo Académico Básico presenta fortalezas que es importante destacar. La diversidad en la formación académica posibilita asegurar un trabajo multi e interdisciplinario. Existen convergencias en las áreas de interés y en las líneas de generación y aplicación del conocimiento, lo que contribuirá a una atención de calidad en los procesos de investigación de los y las estudiantes del doctorado. Aproximadamente un tercio de las y los investigadores participa en cada una de las tres LGAC. El 85% de integrantes del NAB pertenece al SNI y el 90% cuenta con el reconocimiento de perfil deseable del PRODEP. Se participa en Cuerpos Académicos y en diversas redes académicas tanto a nivel nacional como internacional.

12. Actividades Académicas

Las actividades que se definan serán obligatorias para todos los(as) estudiantes y deberán promover el intercambio entre los(as) participantes.

- Seminarios semestrales para presentación de avances
- Cursos y talleres con expertos en distintos campos
- Se realizará al menos una conferencia con algún experto internacional
- Reuniones de trabajo con los comités tutorales de revisión de cada proyecto

13. Estructura y operación del Plan de Estudios y Mapa Curricular

El Plan de Estudios del DIESS se estructura en ocho semestres y se compone por Seminarios de Investigación y Seminarios Temáticos. Los Seminarios Temáticos son básicos y obligatorios. Todos los Seminarios estarán ligados a productos específicos.

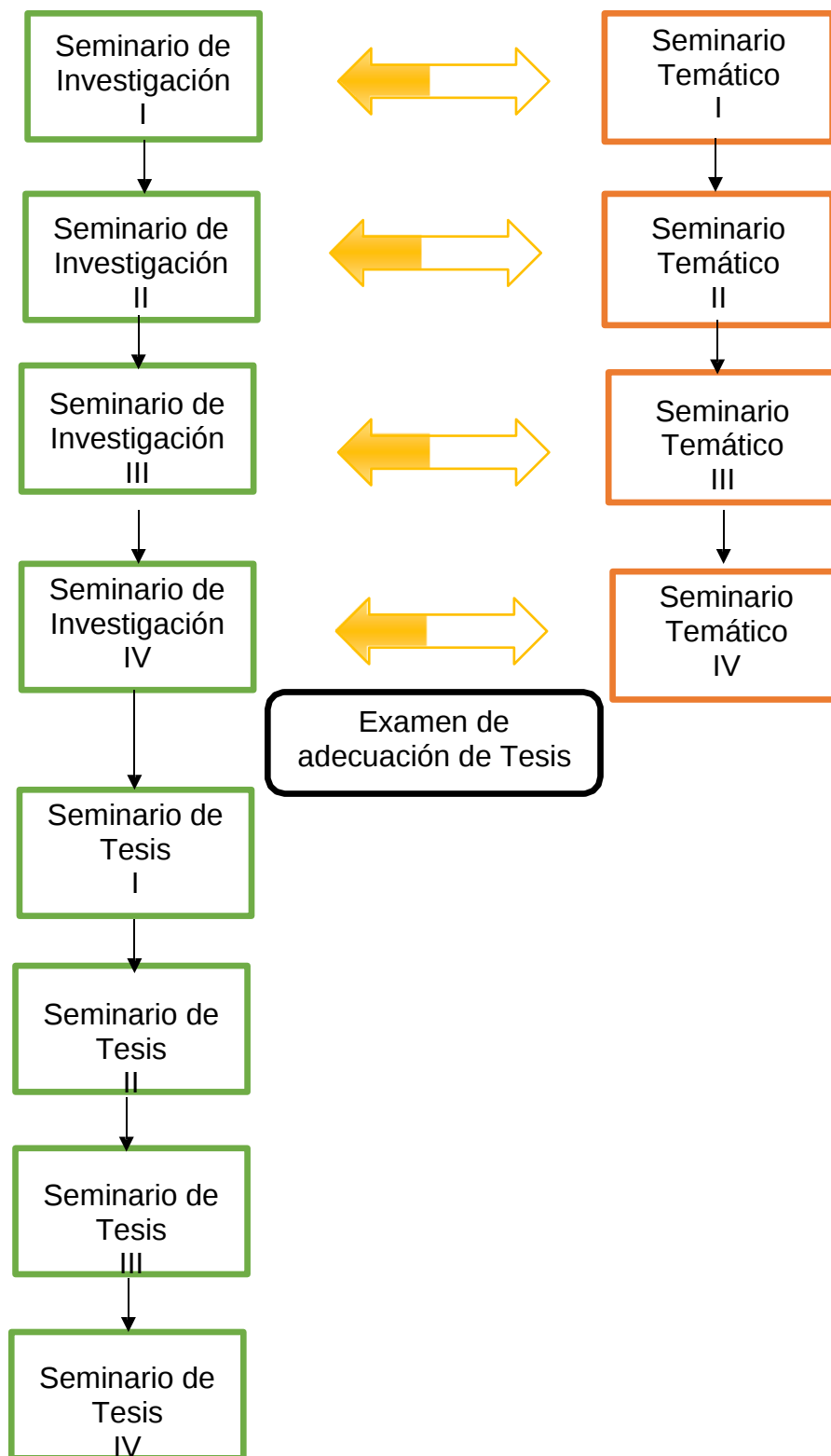
Se prevén estancias de investigación nacionales y en el extranjero, éstas se podrán realizar a partir del séptimo semestre.

MAPA CURRICULAR

SEMESTRE	SEMINARIO	HORAS/ SEMANA	CRÉDITOS
PRIMERO	Seminario de Investigación I Seminario Temático I: <i>Recuperación histórica, experiencias y aportes de la Economía Social Solidaria.</i>	10	14
			14
SEGUNDO	Seminario de Investigación II Seminario Temático II: <i>La Economía Social Solidaria en los procesos de cambio social.</i>	10	14
			14
TERCERO	Seminario de Investigación III Seminario Temático III: <i>Bases educativas para la Economía Social Solidaria.</i>	10	14
			14
CUARTO	Seminario de Investigación IV	10	14
			14

	Seminario Temático IV: <i>Estrategias para la Innovación desde la Economía Social Solidaria.</i>		
	Examen de adecuación de Tesis		18
QUINTO	Seminario de Tesis I	10	14
SEXTO	Seminario de Tesis II	10	14
SÉPTIMO	Seminario de Tesis III		
OCTAVO	Seminario de Tesis IV		
	TOTAL DE CRÉDITOS		158

Diagrama



14. Descripción de los Seminarios²⁹

Los Seminarios serán de Investigación, de Tesis y Temáticos, todos de carácter obligatorio. Los y las doctorantes podrán tomar materias optativas que aporten al desarrollo de su investigación, en universidades nacionales o extranjeras, siempre y cuando formen parte del plan de trabajo acordado con su director o directora de tesis, y éstas se evaluarán dentro de los seminarios de investigación o de tesis. A continuación se describen brevemente cada uno de los seminarios obligatorios.

Seminarios de Investigación (I al IV)

Desde la perspectiva epistemológica del DIESS, se considera que la investigación no es una actividad individual o aislada, sino que propicia el trabajo en equipo. Este programa impulsa esta segunda modalidad para avanzar de manera consolidada, compartiendo información y contrastando puntos de vista con otros investigadores de modo que se apoye la investigación con un enfoque interdisciplinario y colaborativo. Esta forma de trabajar permite acelerar el progreso del trabajo y garantizar el avance homogéneo de los estudiantes del Doctorado.

Los seminarios de investigación están enfocados a facilitar las herramientas y desarrollar las competencias de investigación de los/las estudiantes del doctorado, que les permitan perfeccionar y desarrollar su proyecto de investigación doctoral bajo la supervisión de su director de tesis. Dicha asesoría debe realizarse al menos una vez al mes, y al término de cada semestre el estudiante debe dar cuenta de los avances mediante una presentación ante el Comité Tutorial.

Los seminarios de investigación tienen carácter intensivo, abierto y forma de congreso, de modo que cada estudiante pueda participar y beneficiarse del conocimiento de los avances y aportaciones de los compañeros(as) doctorandos(as) y de los comités tutorales. Es decir, son los espacios diseñados *ex professo* para la discusión de los proyectos y avances de investigación. Sin excepción, cada estudiante matriculado(a) en una determinada línea de investigación estará obligado(a) a acudir al menos a los seminarios de dicha línea, pudiendo participar del resto de las presentaciones.

²⁹ En los Anexos 1 y 2 se detallan los programas de cada uno de estos seminarios.

El Comité Tutorial es responsable de un 50% de la calificación de los seminarios de investigación y el otro 50% correrá a cargo del/la director(a) de tesis, y deben apoyar al estudiante en la definición del plan de su tesis y en el desarrollo de su investigación hasta la terminación de la misma. En la evaluación semestral del avance, se pondera tanto el resultado global como el proceso y el cumplimiento de los objetivos planteados en el programa individual de actividades acordado por el/la director(a) y el/la estudiante, tomando como evidencia los productos escritos resultado del avance del seminario respectivo.

La evaluación del seminario propiamente dicha se realiza una vez por semestre o ciclo, en fecha cercana al periodo de cierre.

Créditos: 14 créditos cada uno

Horas: 192 horas cada uno (30 hrs. presenciales y el resto dedicadas a la investigación)

Al terminar el cuarto semestre, se presentará un **Examen de adecuación de Tesis** (18 créditos) que tiene como objetivo estimular la titulación a los tres años para quienes así lo decidan³⁰. Este examen es obligatorio y podrá presentarse en los últimos dos años del doctorado.

Seminarios de Tesis (I a IV)

Los Seminarios de tesis tienen como propósito central garantizar la obtención del grado por parte del/la doctorante, que deberá estar totalmente concentrado(a) en la redacción de su tesis durante los dos últimos años del programa. Estos seminarios se enfocan en la terminación del primer borrador de la tesis, en su redacción final, y en la elaboración de un artículo científico en coautoría con su director(a) de tesis. En estos semestres deberá darse un mínimo de una asesoría al mes y las sesiones que cada director(a) considere necesarias con el Comité Tutorial. La evaluación de estos semestres es dictaminada por el Comité Tutorial, en función de la entrega de los productos requeridos.

Créditos: 14 créditos cada uno de los Seminarios de Tesis I y II

Horas: 192 horas cada uno dedicadas a la redacción y asesorías.

³⁰ La normatividad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes establece 3 años para efectos de titulación, por esta razón es que se abre la posibilidad de lograrlo en ese número de años.

Es importante precisar que para los Seminarios III y IV se realizarán las inscripciones administrativas, pero ya no se otorgan créditos³¹ y las evaluaciones correspondientes serán cualitativas, de *aprobación* o *reprobación*. Se considera que este último año debe dedicarse, para quienes lo cursen, a la redacción final de la tesis y a su defensa para concluir en este tiempo el proceso de obtención del grado.

Seminarios temáticos (I al IV)

Dado el carácter interdisciplinario del Programa, que está abierto a candidatos(as) de distintas áreas, los Seminarios Temáticos son espacios para la formación teórica indispensable en el campo de estudio de la Economía Social Solidaria, en los que el/la doctorante se pone al tanto del estado del conocimiento, a un nivel que le permita realizar contribuciones al mismo mediante su propia investigación y reflexión. Los seminarios temáticos tienen también la función de profundizar en temas específicos de cada línea de trabajo.

Serán organizados por el Consejo Académico del doctorado en función de las LGAC y de los temas desarrollados por los/las estudiantes. Para ello se atenderán las sugerencias de los Comités Tutorales, y el Consejo Académico comisionará a algún miembro del Núcleo Académico para que organice y dirija el Seminario, siendo esta persona especialista del área en cuestión. Cada seminario tendrá una duración de 30 horas semestrales, a cubrir en un periodo intensivo.

Considerando que tienen un valor de 12 créditos por seminario, distribuidos en 30 horas Bajo la Conducción de un Académico (BCA) y 162 en Actividades de Manera Independiente (AMI), el total global, incluidas las horas BCA y AMI, es de 192 horas por seminario temático, dando un total de 14 créditos.

Si la investigación lo requiere y por recomendación del director(a) de tesis, un(a) estudiante del Doctorado puede ser parte de más de un Seminario; sin embargo, se le evaluará únicamente en uno de ellos. La evaluación de cada seminario temático se realizará de manera compartida entre el/la académico(a) designado(a) para dirigirlo y los/las tutores(as) de tesis de los/las participantes.

³¹ Como se mencionó anteriormente, no se otorgan créditos para no violentar la normatividad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Los Seminarios Temáticos y los de Investigación se llevarán a cabo en las instalaciones de las Instituciones participantes, siendo preferentemente desarrollados en las diferentes sedes del programa determinadas de manera rotativa.

Los contenidos básicos de los Seminarios Temáticos se describen brevemente a continuación.

I. Recuperación histórica, experiencias y aportes de la Economía Social Solidaria

Este Seminario tiene como objetivo principal familiarizar a los y las doctorantes con los principales aportes de los movimientos sociales y las diversas prácticas de la ESS, *hacerlos parte de la historia* de la construcción de *Otra Economía* que tiene como fuente de criterios y sentido último, la reproducción de la Vida.

Diversas experiencias en el mundo y especialmente en América Latina, en Nuestramérica, dan cuenta de que es posible el desarrollo de organizaciones económicas que se caracterizan por el trabajo colectivo y solidario de sus integrantes. Estas prácticas requieren ser fortalecidas no sólo con políticas públicas adecuadas, sino también con la producción de conocimientos desde espacios académicos comprometidos con la atención a los principales problemas económicos que enfrentan nuestras sociedades.

Este Seminario se constituye en el espacio de inicio en la construcción de una visión distinta de la forma en que se organiza la vida a partir de la revisión de las acciones y propuestas surgidas, principalmente, de los movimientos sociales en las últimas décadas.

II. La Economía Social Solidaria en los procesos de cambio social

La recuperación del debate teórico en torno al sentido y funciones de la economía es fundamental en los procesos de investigación. La teoría económica neoclásica que sustenta a la economía de mercado dominante está siendo confrontada cotidianamente desde las diversas realidades que tienen en común la persistencia de situaciones de desigualdad, de crecimiento de la pobreza, el desempleo y la exclusión de sectores cada vez más amplios de la población.

En este seminario se analizarán las bases teóricas y la dinámica con que opera esta opción económica, pero también, las bases teóricas de las teorías económicas emergentes,

especialmente en su vertiente social solidaria. Se recuperarán los aportes de la diversidad de prácticas que vienen dando cuenta de que *otra economía es posible*.

Éste es uno de los seminarios básicos que integran el plan de estudios del DIESS y su papel es el de ubicar la problemática principal en el campo de la economía social solidaria vista como alternativa en el proceso de cambio social global en el que nos encontramos.

III. Bases educativas para la Economía Social Solidaria

La construcción del conocimiento, la educación y la investigación son procesos complejos que día a día deben ser revisados. La forma en cómo concebimos la enseñanza y el aprendizaje han reducido nuestro actuar a procesos lineales y reducidos tanto en su parte teórica como en la práctica. El desdén por la práctica, por la cotidianidad, nos han hecho desvincularnos de la realidad, de las comunidades, de los sujetos. *Otra educación para la Economía Social Solidaria* responde a la necesidad de vincular y actuar desde y con las comunidades y empresas solidarias, lo cual va más allá de la pedagogía tradicional. Las bases educativas desde la ESS han de orientarse a *formar para la vida* desde la teoría, pero también desde el rescate de la praxis y los saberes de los y las participantes.

De esta forma, los/las estudiantes podrán formarse y desarrollar la capacidad de proponer acciones transformadoras de contextos específicos desde una perspectiva interdisciplinaria y compleja. Lo anterior permitirá vincular la teoría con la práctica, desde intervenciones educativas que sean coherentes con los postulados de la Economía Social Solidaria, para que en el diseño de sus propuestas antepongan el bienestar social, la construcción de sujetos autónomos y solidarios, y la reproducción ampliada de la vida.

IV. Estrategias para la Innovación desde la Economía Social Solidaria

La capacidad para adaptarse al cambio sistémico parece ser la orientación más importante para medir el desempeño económico en el contexto de rápidos cambios que el mundo experimenta hoy día. Los factores estructurales de la competitividad, particularmente la internacionalización de la economía y el desempeño de las instituciones y los gobiernos, se han vuelto factores clave para el crecimiento económico. En este sentido, siempre se subraya

en principio la importancia del cambio tecnológico, pero también cabe desatacar la importancia de las innovaciones sociales como claves para el desarrollo económico.

La renovación de las organizaciones, las instituciones y el gobierno han cobrado más relevancia para los/las hacedores de política y los/las tomadores de decisiones. De ahí que exista una urgente necesidad de investigar más acerca de los procesos de cambio estructurales, y entro de ellos, los procesos de innovación de todo tipo que los configuran.

Por otra parte, la mayoría de los procesos de transferencia e innovación tecnológica suceden en contextos empresariales de orientación neoliberal, e.g. producir para exportar. No se abordan soluciones para las necesidades de la mayoría ni adecuadas al contexto. El valor del conocimiento local y tradicional no es reconocido como fuente legítima de información ni para la toma de decisiones en programas de desarrollo, salvo casos excepcionales. En este curso, se pondrá énfasis en la identificación de procesos innovadores dentro de la Economía Social Solidaria, que le están permitiendo emerger como una opción distinta a la economía de mercado.

15. Infraestructura

Las autoridades de cada una de las IES participantes manifestó su compromiso de asegurar las mejores condiciones de infraestructura para el desarrollo del DIESS. Al momento se cuenta con:

Institución	Aulas	Auditorios	Cómputo	Biblioteca	Otros
UMSNH	5	1	2 salas para 40 personas	1	*Módulo de Información INEGI. *Materiales bibliohemerográficos. *Acceso a bases de datos nacionales e internacionales. *Cubículos para profesores (as).
UGto.	16	1	Salas audiovisuales	1	* 3 laboratorios. *Acceso a bases de datos nacionales e internacionales. *Materiales bibliohemerográficos. *Cubículos para profesores (as).

UAA	5	10	1	Biblioteca central http://biblioteca.uaa.mx	*Salas de reuniones *Sala de conferencias a distancia
UCOL	10	1	1	1	*Materiales bibliohemerográficos. *Acceso a bases de datos nacionales e internacionales. *Cubículos para profesores (as). Sala de reuniones

16. Plan de Desarrollo del Programa (5 años)

16.1 Introducción

El Plan de Desarrollo del DIESS se ha elaborado teniendo como punto de partida las fortalezas con las que cuenta el Núcleo Académico Básico del programa (ver CVUs en anexo), posibilidades de ingreso al Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) cuenta con el apoyo del Comité de Posgrados Interinstitucionales de la RCO de la ANUIES y de cada una de las sedes participantes. Los resultados que esperamos alcanzar en los próximos cinco años se han previsto con base en la experiencia adquirida, y contemplan tanto la previsión de posibles problemas en los diferentes ámbitos de funcionamiento del Programa, como la creación de un Plan de Mejora que será revisado en forma anual por los integrantes del DIESS.

La visión del Programa es la de ser un referente a escala nacional e internacional en los temas de Economía Social Solidaria, destacando por sus productos de conocimiento (investigación, docencia y vinculación), con amplia capacidad de articulación con otros actores de la sociedad para alcanzar mejoras en las condiciones de vida de la mayoría de la población.

16.2 Objetivos

- Consolidar un Núcleo Académico Básico interinstitucional e interdisciplinario.
- Ampliar la infraestructura de apoyo a la docencia, investigación y vinculación a partir de la colaboración de las instituciones participantes y el compromiso social que les caracteriza.
- Construir redes de conocimiento a escala internacional.

- Generar propuestas de socialización, apropiación y aplicación del conocimiento que permitan alcanzar mejoras en las condiciones de vida de la sociedad, derivadas del proceso de generación de conocimiento y aprendizaje cooperativo.
- Contar con un plan de retroalimentación elaborado por el Comité Académico del Programa, que permita atender las situaciones imprevistas derivadas del avance de las investigaciones de los docentes y estudiantes, así como aquéllas que se observan desde un inicio, como la falta de una revista digital del Programa, una plataforma virtual o la necesidad de más docentes-investigadores(as) especializados(as) en campos específicos de la economía social solidaria, y que impliquen realizar acciones programadas de modo que año con año se vayan atendiendo, así como corregir los problemas académicos que pudieran surgir en el transcurso del DIESS.

16.3 Metas a mediano y largo plazo

A mediano plazo -tres años- se espera que los integrantes del NAB, en al menos el 80%, que al comienzo del programa no sean miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) cuenten con las condiciones y apoyo necesarios para integrarse. Se planea incorporar a docentes-investigadores(as) jóvenes por medio de cátedras y estancias postdoctorales del CONAHCYT, además de la contratación de personal especializado, docentes y personal administrativo, en cada una de las sedes participantes, de acuerdo a una política de contratación adecuada para el fortalecimiento y consolidación del Programa.

Con base en lo anterior, la meta es que a corto plazo el Programa se encuentre *en consolidación*. En el largo plazo que el DIESS alcance el nivel de Programa Consolidado y se encamine a la internacionalización, de conformidad a los criterios establecidos por el CONAHCYT. Todo ello implica la firma de convenios con otras universidades del país y del extranjero, con quienes ya se tiene contacto y han manifestado interés de incorporarse al trabajo del DIESS, así como la creación de grupos de investigadores en posibilidad de realizar estancias de investigación en Europa, Asia, África y América en su conjunto, en posibilidad de realizar estancias e intercambios académicos (ver el diagnóstico de factibilidad del Programa).

16.4 Plan de desarrollo del Personal académico

El Plan que proponemos incluye la meta de que en el futuro todos los docentes sean miembros del SNI, para ello se contempla el diseño de un programa de mediano y largo plazo para el personal académico. En el mismo sentido, que se eleve la producción de conocimiento referida a la temática del DIESS de acuerdo a las LGAC y los campos temáticos allí contenidos, que se establezcan relaciones interpersonales e interinstitucionales entre todos y cada uno de los miembros del personal académico de acuerdo con la propuesta de generar comunidades de aprendizaje cooperativo, de investigación interdisciplinaria y de colaboración solidaria entre las distintas sedes y con todas las instituciones participantes, tanto del país como del extranjero, aprovechando las relaciones ya existentes, así como las que se vayan generando en el transcurso del Programa.

16.5 Infraestructura para la docencia

Todos(as) los/las docentes adscritos al DIESS cuentan con espacio físico adecuado para llevar a cabo las sesiones de los seminarios, en forma presencial y a distancia, lo que significa que se contará con aulas equipadas para el trabajo presencial, así como aulas virtuales para las videoconferencias y sesiones compartidas entre los diferentes grupos de docentes del DIESS.

16.6 Infraestructura para la investigación

Todos(as) los/las docentes-investigadores(as) del DIESS cuentan con cubículos para llevar a cabo los procesos de investigación y asesoría, así como el equipo requerido para tales efectos: de cómputo y tecnologías de información y comunicación.

16.7 Financiamiento del programa

Se parte del apoyo con se contará en cada una de las sedes del DIESS bajo la forma de un Fondo Fijo mensual asignado para el funcionamiento cotidiano del Doctorado, que permita cubrir los gastos de operación, así como el apoyo para que los(as) docentes y estudiantes participen en congresos nacionales e internacionales, de modo que se garantice el gasto operativo del programa en sus diferentes sedes. A mediano plazo el DIESS será un programa autofinanciable con recursos propios derivados de las inscripciones de los estudiantes, así como por la obtención de recursos de fuentes de financiamiento internacional.

16.8 Seguimiento de egresados

Desde la puesta en marcha del DIESS se integrará un grupo de docentes de las distintas sedes (Comisión de Seguimiento) encargados de hacer un seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes, buscando no sólo garantizar una buena eficiencia terminal, sino un acompañamiento académico personalizado a lo largo de sus estudios. De este modo, al graduarse las y los egresados podrán contar con una base de datos actualizada que les permitirá ir participando en una red de investigadores en Economía Social Solidaria a escala internacional, a partir de la inclusión del Programa en las redes que ya existen y haciendo propuestas propias desde México.

Por ende, el seguimiento de egresados incluye la necesidad de crear fuentes de información y bases de datos, así como la aplicación de instrumentos de recolección de información (cuantitativos y cualitativos) para que dicho seguimiento se haga de una manera eficaz y oportuna.

16.9 Revisión a la estructura y organización académica del programa

Anualmente se hará una revisión detallada entre todos los integrantes del DIESS de la forma en que está funcionando el Doctorado, tratando de detectar posibles insuficiencias en la estructura del programa, que nos conducirá a revisar la organización académica del mismo, de modo que éstas se vayan corrigiendo.

Lo anterior se hará teniendo en cuenta la propia opinión de los estudiantes del DIESS en todas las sedes, así como los resultados académicos y de investigación que se vayan obteniendo.

16.10 Apoyos administrativos

Conforme avancen los semestres, las actividades de registro, seguimiento, presentación de informes (de estudiantes y docentes), la administración de la página web del Programa, así como de las publicaciones digitales que se tienen contempladas, irán requiriendo de mayor apoyo administrativo de personal capacitado, por lo que desde el inicio se buscará profesionalizar al equipo humano existente, y paulatinamente se contratará al personal requerido para cada una de las funciones arriba señaladas.

16.11 Otros aspectos que se consideran relevantes

16.11.1 Acervo bibliográfico

A partir de los acervos bibliográficos con que ya se cuenta en cada una de las sedes del DIESS, se buscará actualizarlo en forma constante de modo que se llegue a constituir una biblioteca especializada, física y virtual, en Economía Social Solidaria. Ello requerirá la adecuación del espacio físico, pero en lo fundamental el contar con un adecuado soporte tecnológico que nos permita estar conectados a las distintas redes internacionales que ya vienen trabajando en esta temática desde hace algunos años.

16.11.2 Espacios físicos para realizar las actividades académico-administrativas del programa.

Aunque ya se cuenta con los espacios físicos adecuados, se buscará actualizarlos, de modo que contemos con aulas multiuso que faciliten el aprendizaje interdisciplinario y cooperativo entre todos los participantes en el DIESS, así como con los/las docentes invitados(as), ya sea para llevar a cabo estancias postdoctorales, o bien para intercambios de estudiantes de otras regiones del mundo.

16.11.3 Inventario de recursos materiales disponibles para la operación del programa

Anualmente se llevará a cabo una revisión detallada de los recursos materiales con los que cuenta el DIESS para identificar demandas que vayan surgiendo a partir de las necesidades de la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad en su conjunto.

16.11.4 Infraestructura que se considera óptima para realizar investigación o para desarrollar las actividades académicas.

En términos físicos, que cada docente cuente con un cubículo bien equipado, que los estudiantes tengan espacios adecuados para llevar a cabo sus actividades de investigación y elaboración de la tesis de grado, como una sala de cómputo, acceso a internet, y una sala para estudiar y convivir con sus compañeros. Que se cuente con un aula virtual bien equipada, así como salones para las sesiones presenciales con equipo actualizado, como pizarrones electrónicos, acceso a internet, proyector para exponer y trabajar en forma colaborativa.

16.11.5 Servicios de apoyo administrativo

Contar con personal que apoye a los y las estudiantes a realizar sus gestiones ante CONAHCYT, a llevar sus portafolios de aprendizaje, a apoyar a los y las docentes-investigadores(as) en la presentación de sus informes ante las distintas instancias que lo requieran, becarios que apoyen los procesos de docencia e investigación y el manejo ordenado del trabajo de campo, así como las publicaciones que se vayan elaborando por todos los participantes del DIESS.

16.11.6 Fuentes de financiamiento para la operación del programa y para proyectos de investigación

Se elaborarán desde el comienzo en cada sede propuestas de proyectos a ser financiadas por organismos y agencias internacionales como la Unión Europea (Erasmus Mundus, Séptimo Programa Marco), los EUA, Canadá, China, y los países de América Latina.

17. Acuerdos para la consecución y distribución de recursos para la operación del Programa

17.1 Reglas para la distribución equitativa y operación de los apoyos obtenidos ante instancias públicas federales.

Como se indicó en el apartado de factibilidad financiera, dentro de las políticas institucionales de la Universidades participantes en el DIESS, se plantea que los posgrados deben ser autosuficientes en los gastos de operación. Los mecanismos económico- administrativos necesarios se determinarán por acuerdo del Comité de Posgrados Interinstitucionales de la RCO de la ANUIES, quien definirá las modalidades referentes a la presupuestación así como las fuentes de financiamiento del DIESS.

17.1.1 Becas para alumnos.

La finalidad es que el DIESS desde su inicio entre como Programa de Calidad de CONAHCYT (SNP) y así se obtengan las becas correspondientes para los alumnos y alumnas que ingresen.

17.1.2. Apoyo a proyectos de investigación.

Los proyectos de investigación realizados por los docentes participantes serán financiados por las instancias que los mismos consideren pertinentes.. Por otra parte, el apoyo para proyectos de investigación de los estudiantes del DIESS será de la misma beca que el CONAHCYT otorgue y de las gestiones que los mismos realicen en lo particular.

17.1.3. Apoyos al fortalecimiento al Posgrado

Se cuentan con apoyos al fortalecimiento del DIESS por medio de Programas Institucionales de Fortalecimiento Institucional.

17.2 Definición de la instancia o instancias que emitirán el diploma o Título que otorga el grado académico.

El título de Doctor o Doctora en Economía Social Solidaria se emitirá por la sede en que esté inscrito(a) cada estudiante.

17.3 Funciones del Comité de Posgrados Interinstitucionales (CPI).

Para la organización y planeación del Programa del DIESS, la máxima autoridad académica que supervisará el desarrollo del DIESS es el Comité de Posgrados Interinstitucionales integrado por los responsables de Posgrado de las Universidades firmantes del Convenio. Sus funciones se establecen en el Convenio General y el Específico por Universidad. (Normas Complementarias, Artículo 4).

17.4 Funciones del Consejo Académico del Programa.

Las funciones que tendrá el Consejo Académico del Programa de DIESS serán las que marque el CPI en su normativa y las *Normas Complementarias* del presente documento.

El Consejo Académico del DIESS es un cuerpo colegiado integrado por un representante de cada una de las Universidades participantes, elegido y designado por la autoridad correspondiente de entre los/las integrantes del NAB del DIESS. Sus atribuciones se precisan en el Convenio General y en la correspondiente a la normatividad específica de cada Universidad. (Normas complementarias, artículo 5)

17.5 Programa de estancias de docentes y estudiantes.

Se contempla para el DIESS la realización de estancias por parte de los estudiantes tanto a nivel nacional como en el extranjero. Tales estancias se prevé que se realicen a partir del quinto semestre del doctorado. En el caso de docentes del DIESS también están abiertas las estancias, según sus temáticas e intereses de investigación.

18. Normas Complementarias para la operación del Programa

Capítulo 1. Disposiciones Generales

Artículo 1. La organización y el funcionamiento del Programa de Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria (DIESS) está normado por la reglamentación general para los estudios de posgrado de las instituciones que lo impartirán: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), Universidad de Guanajuato (UG), Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), y Universidad de Colima. Las normas que aquí se señalan son complementarias a dicha reglamentación.

Artículo 2. Las funciones de planeación, organización, promoción y coordinación del DIESS están establecidas en el Convenio General de Colaboración Científica y Académica para Posgrados Interinstitucionales de las Universidades Públicas de la Región Centro-Occidente de ANUIES firmado el 6 de diciembre de 2002 y, de manera particular, en el Convenio Específico de colaboración para la creación y desarrollo del Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria.

Artículo 3. El DIESS es la entidad formada por el Programa de Estudios, el Personal académico y administrativo, los y las estudiantes y la infraestructura con que cuenta.

Capítulo 2. Organización y operación del programa

Artículo 4. La máxima autoridad académica que supervisará el desarrollo del DIESS es el Comité de Posgrados Interinstitucionales integrado por los responsables de Posgrado de las Universidades firmantes del convenio. Sus funciones se establecen en el Convenio General y el Específico por Universidad.

Artículo 5. El Consejo Académico del DIESS es un cuerpo colegiado integrado por un representante de cada una de las IES participantes, designado por la autoridad correspondiente de entre los profesores(as) miembros del NAB del DIESS, quien fungirá también como coordinador(a) de sede, por tres años. Funcionará en pleno o en comisiones. Sesionará en forma ordinaria al menos una vez por semestre y en forma extraordinaria a convocatoria del Secretario(a) Técnico(a).

Sus funciones específicas son:

- a) Planear y organizar el programa de posgrado y evaluar su calidad, pertinencia y operación en apoyo a la coordinación del mismo;
- b) Elaborar políticas, acciones y actividades para el funcionamiento y desarrollo del posgrado;
- c) Auxiliar en la programación y evaluación de la calidad de los cursos y seminarios del programa y demás actividades académicas de apoyo, tales como el sistema de tutorías, asesorías, investigación, difusión académica y titulación;
- d) Proponer modificaciones y actualizaciones en los programas de materias;
- e) Establecer lineamientos para:
 - e.1) Los criterios y modalidades de los procesos de selección, de admisión, promoción y permanencia de estudiantes; así como para la obtención del grado.
 - e.2) La acreditación de estudios realizados en otros programas.
 - e.3) La integración y modalidades de operación del Comité de Tutores.
 - e.4) Integrar los comités tutorales de los estudiantes adscritos a las líneas y campos temáticos de investigación específicos del posgrado.
 - e.5) Evaluar los protocolos de investigación de los estudiantes, para la aprobación o rechazo de proyectos de tesis doctoral.
 - e.6) Nombrar oficialmente a los/las directores(as), codirectores(as) y asesores(as) de tesis, así como integrar el jurado que evaluará los avances de investigación y las tesis doctorales.
 - e.7) Integrar los comités específicos que sean necesarios para el buen funcionamiento del programa y de sus actividades básicas (docencia, investigación y difusión científica).
 - e.8) Revisar y sancionar las evaluaciones de los/las profesores(as) por los/las estudiantes, en cada curso, en cada semestre; a partir de esta evaluación emitirá recomendaciones o

felicitaciones a cada profesor(a), tutor(a) y director(a).

e.9) Para imponer sanciones a los estudiantes, que podrán llegar hasta la expulsión definitiva, por faltas éticas que considere graves, previo desahogo de pruebas y respetando el derecho de audiencia de los involucrados(as).

e.10) Proponer los perfiles de los/las docentes y tutores(as).

e.11) Solicitar las actualizaciones de expedientes curriculares de docentes y estudiantes del programa.

e.12) Proponer y evaluar el sistema de tutorías en el posgrado.

e.13) Proponer y evaluar nuevas modalidades de titulación y de acreditación de cursos.

e.14) Establecer el programa de estancias académicas y de investigación del posgrado tanto para profesores(as) como para estudiantes, en coordinación con los representantes de los convenios específicos interinstitucionales.

Artículo 6. El Consejo Académico del DIESS tendrá un Secretario(a) Técnico(a), quien coordinará de manera general las actividades del programa. Su nombramiento está previsto en el Convenio General y en el específico de cada Universidad y tendrá una duración de dos años pudiendo renovarse sólo por otro período más por acuerdo del Consejo Académico. Será responsable de resolver los asuntos generales en la ejecución del programa y será propuesto por el Consejo Académico del DIESS; esta designación será avalada por el Comité de Posgrados Interinstitucionales de la ANUIES.

Artículo 7. Las funciones del Secretario(a) Técnico(a) del DIESS son las siguientes:

- a) Organizar todas las actividades académicas relacionadas con el desarrollo del DIESS;
- b) Convocar y presidir, al menos dos veces por semestre, las reuniones del Consejo Académico;
- c) Conducir el proceso de admisión e integrar el Comité de Selección;
- d) Supervisar la organización de los seminarios semestrales de avances de tesis;
- e) Publicar tema de tesis, lugar, fecha, hora y nombre del candidato(a) de los exámenes de grado, cuando menos con 5 días de anticipación y;
- f) Todas aquellas actividades que se requieran para el desarrollo satisfactorio del programa.

Artículo 8. Las funciones de la Coordinación de Sede son las siguientes:

- a) Organizar y coordinar todas las actividades académicas de la sede;
- b) Gestionar el apoyo económico a los alumnos/as por medio de la solicitud de becas;
- c) Velar por la gestión y buena administración de los recursos financieros de la sede;
- d) Recibir los expedientes de los aspirantes;
- e) Asistir a las reuniones del Consejo Académico;
- f) Demás que demande la Coordinación.

Artículo 9. Toda modificación a los contenidos y seriación de los seminarios, así como la inclusión o exclusión de seminarios, y en general, a las actividades académicas del Plan de Estudios del DIESS, deberá ser turnada al Consejo Académico para su aval.

Artículo 10. Toda modificación a las presentes normas deberá ser turnada al Consejo Académico para su evaluación y en su caso realizar el proceso de ajuste correspondiente.

Artículo 11. El programa deberá contar con lo siguiente:

- a) Autoridades previstas en los artículos 4, 5, 6 y 8 y en la legislación de las instituciones correspondientes.
- b) Líneas de Trabajo (LT), equivalentes a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) establecidas por el Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (Conahcyt).
- c) Profesores(as), tutores(as) y asesores(as) de tiempo completo, quienes serán investigadores(as) en activo, con nivel de Doctorado, y podrán formar grupos de trabajo relacionados con las LT.
- d) Un Plan de Estudios estructurado, pertinente, coherente y consistente.

Capítulo 3. De los(as) estudiantes: Ingreso, permanencia y egreso

Artículo 12. El Consejo Académico publicará a través del Secretario(a) Técnico(a) la convocatoria respectiva de ingreso al programa de forma bianual. La recepción de

solicitudes, el examen de admisión y la comunicación de resultados a los/las estudiantes admitidos(as), se realizará un mes antes de iniciar los cursos. El Secretario Técnico del programa integrará y designará Comités de Selección en acuerdo con el Consejo Académico, que evaluarán a los aspirantes y decidirán, con base en los lineamientos del proceso de selección, a aquéllos que sean aceptados a ingresar cada convocatoria del programa.

Artículo 13. Las inscripciones y reinscripciones al posgrado se harán de acuerdo con la normatividad de la Institución de adscripción de cada estudiante.

Artículo 14. Los/las aspirantes deberán entregar un expediente al Coordinador(a) de la Sede con los documentos siguientes:

- a) Solicitud de ingreso;
- b) Carta de exposición de motivos por los cuales desea hacer estudios de posgrado;
- c) Carta compromiso de dedicación al programa;
- d) Currículum vitae actualizado en extenso, con comprobantes y fotografía reciente;
- e) Acta de nacimiento original o copia certificada, con una copia fotostática;
- f) Copia de la constancia única del registro de población (CURP);
- g) Copia (y presentar original para efectos de cotejo) del título de licenciatura y maestría o comprobante de titulación;
- h) Original y copia del certificado de estudios de licenciatura y maestría, que indique las asignaturas cursadas y el promedio general obtenido;
- i) Dos cartas de recomendación académica, expedidas por profesionales con reconocimiento como investigadores o profesionales en el área del DIESS;
- j) Comprobante de haber realizado los pagos correspondientes a lo estipulado por la Universidad y por el Programa del DIESS.
- k) fotografías tamaño infantil recientes.
- l) Documento del examen EXANI-III con puntaje de 1,000 y vigencia de un año.
- m) Documento que acredite el resultado del examen oficial en relación con los conocimientos y comprensión del idioma inglés; o certificación TOEFL con un puntaje igual o superior a 450 puntos (en su versión impresa).
- n) Los demás señalados en las normas aplicables y por el secretariado técnico del DIESS.

Artículo 15. Además de los documentos generales, los/las aspirantes procedentes de universidades o instituciones de educación superior del extranjero deberán entregar al Secretario(a) Técnico(a) del DIESS:

- a) Copia de forma migratoria o documento que acredite su estancia legal en el país.
- b) Constancia oficial de dominio del español.
- c) Título, certificado de estudios y acta de nacimiento debidamente legalizados de acuerdo a los siguientes criterios:
 - c. 1) Los documentos emitidos en los países que forman parte del Convenio de la Haya, deberán contar con el sello y firma de la autoridad competente del país en que se realizó la expedición del documento;
 - c. 2) Los documentos emitidos en otros países deberán estar legalizados por el Consulado Mexicano en el lugar de expedición, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Relaciones Exteriores;
 - c. 3) El acta de nacimiento deberá estar legalizada por el cónsul mexicano.
- d) Traducción, en su caso, de los documentos exigidos, realizada por un perito oficial en México.

Artículo 16. El proceso de admisión estará a cargo del Consejo Académico del DIESS a través de su Secretario(a) Técnico(a). Los criterios de admisión son los marcados en los artículos 14 y 15 de la presente normatividad.

Artículo 17. Los Comités de Selección tendrán las siguientes funciones:

- a) Revisar los expedientes de los aspirantes vigilando que se cumplan los requisitos de admisión establecidos en las normas complementarias y en los instrumentos de evaluación correspondientes.
- b) Tomar decisiones fundamentadas en los siguientes criterios:
 - b. 1) Revisión curricular de los aspirantes.
 - b. 2) El resultado del examen EXANI-III.
 - b. 3) El resultado de la entrevista.

b. 4) El resultado del curso propedéutico (curso de inducción), con una calificación mínima aprobatoria de 8.0 sobre base 10, o equivalente.

b. 5) Resultado del examen oficial, en relación con los conocimientos y comprensión del idioma inglés; o certificación TOEFL con un puntaje igual o superior a 450 puntos (en su versión impresa).

Al terminar el proceso de selección, deberán informar al/la Secretario(a) Técnico(a) los resultados.

Artículo 18. El Curso Propedéutico estará destinado a introducir a los/las estudiantes en los fundamentos y metodología de investigación de la Economía Social Solidaria. Este curso tendrá una duración de tres semanas y se iniciará de cuatro a cinco semanas antes de comenzar los cursos del doctorado.

Artículo 19. El inicio de las actividades académicas de una nueva generación cada dos años, estará sujeto a los resultados del proceso de selección, y dado el alto nivel de exigencia del director(a) de tesis en los doctorados interinstitucionales, el número máximo de estudiantes aceptados dependerá de la disponibilidad del personal integrante del Núcleo Académico Básico.

Artículo 20. La modalidad de reinscripción al programa es semestral. La permanencia normal en el programa es de seis semestres y hasta ocho semestres.

Artículo 21. Para permanecer inscrito en el programa de doctorado, además de cumplir con las especificaciones de la reglamentación aplicable en cada institución sede, es necesario para el/la estudiante:

- a) Dedicación de tiempo completo para realizar las actividades académicas que determine el plan de estudios vigente.
- b) Cumplir con todas las actividades académicas que determine el plan de estudios vigente en los plazos establecidos.

- c) Realizar las actividades de investigación en la organización gubernamental, social o unidad económica respectiva, y de elaboración de tesis dentro del período especificado.
- d) Asistir a las entrevistas tutorales.
- e) Cuando se hubiese vencido el plazo de los ocho semestres, el/la estudiante podrá permanecer un semestre más del tiempo indicado, si el/la Secretario(a) Técnico(a) – previa opinión del director(a) de tesis y del Consejo Académico– lo autoriza.
- f) Los casos especiales (revalidación de materias, flexibilidad del programa, etc.) serán revisados por el/la Secretario(a) Técnico(a) del programa educativo y dictaminados por el Consejo Académico.

Artículo 22. El DIESS considera causales de baja de estudiantes de este programa las contempladas en la legislación correspondiente de cada una de las instituciones sedes.

Artículo 23. Existen tres tipos de bajas: en seminarios, en semestre y definitiva.

Artículo 24. Se considerará baja en seminario, cuando el/la estudiante solicite –en las ocho primeras semanas de iniciado el semestre– dejar de cursar el semestre.

Artículo 25. Será baja en semestre, cuando el/la estudiante solicite –en las ocho primeras semanas de iniciado el semestre– dejar de cursar la totalidad de los seminarios que conforman el semestre. El/la estudiante tendrá derecho hasta un máximo de dos períodos de baja en semestre que pueden o no ser consecutivos.

Artículo 26. Se procederá a la baja definitiva, cuando el/la estudiante incurra en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) Por renuncia escrita del interesado(a).
- b) Por falta de inscripción en el período escolar correspondiente, sin la autorización del Secretario(a) Técnico(a) en consulta con el Consejo Académico.
- c) Por vencimiento del plazo máximo señalado para estar inscrito(a) en el programa de doctorado.

- d) Por resolución dictada por el Consejo Académico, derivada del incumplimiento de las actividades académicas que se indican en el plan de estudios vigente.
- e) Por no acreditar por segunda ocasión un mismo seminario.
- f) Cuando el/la estudiante haya entregado documentos falsos y/o no haya cumplido con los requisitos administrativos señalados.
- g) Y otras que marque la legislación universitaria vigente en las instituciones sedes.

Artículo 27. Las bajas en seminarios y en semestre de los/las estudiantes, deberán contar con la autorización del tutor(a), del director(a) de tesis y el visto bueno del Secretario(a) Técnico(a) del programa de doctorado, quien será el responsable de actualizar los registros correspondientes.

Artículo 28. Los cursos serán evaluados por los(as) profesores(as) que los impartan, quienes asentarán una calificación con número entero por estudiante, siendo la calificación mínima aprobatoria de 8 (ocho) en escala de 10.

Artículo 29. En caso de que un(a) estudiante no apruebe un seminario en un semestre, tendrá derecho a repetirlo una sola vez, previa aprobación del secretario técnico y opinión favorable del tutor(a). Si nuevamente lo reprueba, entonces será dado(a) de baja definitiva del DIESS.

Artículo 30. Para poder obtener el grado de doctor(a) en Economía Social Solidaria, el/la estudiante deberá:

- a) Haber cubierto el 100% de las asignaturas del plan de estudios vigente.
- b) Haber obtenido una calificación de ocho (8.0) como mínimo en cada uno de los seminarios cursados y aprobados en el programa.
- c) Desarrollar un trabajo de investigación –cuyo tema y director(a) hayan sido aprobados por el Consejo Académico del programa– y que culmine en tesis de doctorado. Presentarlo, defenderlo y aprobarlo ante un jurado integrado por cinco miembros titulares: director(a) de tesis, dos sinodales (preferentemente integrantes del Comité Tutorial, uno de los cuales lo presidirá), y dos lectores. A los anteriores integrantes se considerarán dos miembros suplentes.

d) Se podrá graduar con Mención Honorífica siempre que alcance al menos dos de los siguientes requisitos:

d. 1) Haber aprobado todos los seminarios con un promedio general igual o superior a 9.5 base 10.

d. 2) Haber realizado un trabajo de tesis de excelencia con impacto en el campo de estudios de la Economía Social Solidaria.

d. 3) Haber presentado el examen de grado antes de concluir el octavo semestre.

d. 4) Recibir el apoyo unánime del jurado de tesis para graduarse con Mención Honorífica.

Capítulo 4. Del Personal Académico

Artículo 31. El personal académico que participa en el DIESS estará conformado por los integrantes del Núcleo Académico Básico (NAB), y los(as) profesores(as) invitados(as).

Artículo 32. Serán miembros del personal académico del DIESS los/las profesores(as) investigadores(as) de tiempo completo, asociados o titulares, con definitividad, adscritos(as) a las instituciones sedes, que cubran los siguientes requisitos:

a) Poseer el grado de Doctor(a) en un área afín a las Ciencias Económicas así como también a otras ciencias como: Antropología, Sociología, Ciencias Políticas, Derecho, Ciencias Ambientales/de la Sustentabilidad, Estudios del Desarrollo, Educación, Pedagogía, Historia, Relaciones Internacionales, Agronomía, Psicología, Filosofía y disciplinas afines.

b) Demostrar de manera fehaciente experiencia en cualquiera de las áreas de opción terminal del DIESS y/o sus actividades en docencia e investigación.

c) Haber sido autorizados por el Consejo Académico para impartir unidades de enseñanza-aprendizaje en el Plan de Estudios del DIESS.

Artículo 33. Para integrarse al NAB, un profesor(a) presentará su solicitud escrita al Secretario(a) Técnico(a) del DIESS, acompañada de la documentación probatoria de los

requisitos mencionados en el artículo anterior. Se someterá la solicitud ante el Consejo Académico para su aceptación.

Artículo 34. Serán considerados como profesores(as) invitados(as) del programa aquellos que participen en el mismo impartiendo seminarios o formando parte de los comités tutorales.

Artículo 35. Para permanecer en el Núcleo Académico Básico del DIESS, los/las profesores (as) investigadores(as) deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser profesores(as) e investigadores(as) de tiempo completo de alguna de las instituciones sedes. Preferentemente deben pertenecer al SNI.
- b) Haber sido autorizados por el Consejo Académico para impartir unidades de enseñanza-aprendizaje en el plan de estudios del DIESS o para participar como asesores(as) de tesis de estudiantes inscritos al programa;
- c) No pertenecer a más de dos núcleos académicos básicos de programas de posgrado;
- d) Impartir al menos un seminario o mantener actividad académica del programa cada dos años;
- e) Participar en las actividades académicas, administrativas, y de vinculación y extensión del programa;
- f) Publicar un artículo como mínimo cada tres años, en revistas indizadas nacionales o internacionales;
- g) Participar en al menos un congreso nacional o internacional cada dos años;
- h) Tener al menos un proyecto de investigación en desarrollo y preferentemente apoyado por una institución u organización (al menos cada dos años);
- i) Preferentemente haber graduado un estudiante nivel doctorado cada tres años, en calidad de director(a) o co-director(a) del trabajo de tesis; e
- j) Impartir al menos una conferencia en los seminarios de investigación del programa cada cuatro años.

Artículo 36. Si un miembro del Núcleo Académico Básico deja de cumplir los requisitos de pertenencia y permanencia, podrá seguir participando en seminarios del programa y, al subsanar sus deficiencias, reintegrarse al NAB.

Capítulo 5. De los(as) Tutores(as) y la Academia de Tutores(as)

Artículo 37. Cada estudiante tendrá un tutor(a) individual, el cual constituirá el apoyo académico principal del doctorante. Para desempeñarse como tutor(a) se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser parte del NAB del programa de doctorado.
- b) En aras de complementar con mayor calidad la formación de estudiantes del DIESS, se aceptará un tutor(a) externo cuando en la academia no exista el perfil para apoyar a un estudiante en particular. Para la aceptación se realizará revisión de su currículo y deberá contar con la anuencia del Consejo Académico.

Artículo 38. El (la) tutor(a) deberá cumplir las siguientes funciones:

- a) Orientar y acompañar al estudiante durante su estancia en el doctorado, asistiéndolo en su formación y contribuyendo, si es el caso, a la superación de problemas académicos que puedan surgir.
- b) Estar en disponibilidad para atender las consultas del estudiante.

Artículo 39. Los(as) tutores(as) del DIESS integrarán la Academia de Tutores, del programa de doctorado.

Artículo 40. Los y las integrantes de la Academia de Tutores deberán reunirse al menos una vez al semestre y evaluar el avance de los objetivos académicos y científicos de cada estudiante. Estas reuniones estarán presididas por el/la Secretario(a) Técnico(a) del programa de doctorado, quien deberá convocar a estas reuniones, así como elaborar un reporte dirigido al Consejo Académico, para su conocimiento y fines consiguientes.

Artículo 41. Cada tutor o tutora podrá apoyar, de forma simultánea, el número máximo de estudiantes que establezca la normatividad vigente en cada una de las instituciones sedes.

Capítulo 6. De la Dirección de tesis, Comité Tutorial y jurado

Artículo 42. El/la director(a) de tesis es el/la profesor(a) integrante del NAB, responsable del desarrollo y culminación del trabajo de tesis de sus asesorados. Se comprometerá por escrito con el Consejo Académico a dar la atención académica necesaria para el desarrollo del proyecto de investigación del/la estudiante que asesore y deberá registrar el tema de tesis ante el Consejo Académico.

Artículo 43. A partir del segundo semestre del doctorado se integrará el Comité Tutorial de cada estudiante que estará constituido por el/la director(a) de tesis y dos co-asesores(as). Este Comité debe reunirse en pleno al menos una vez al semestre para dar seguimiento al desarrollo de las investigaciones de las y los estudiantes y emitir una opinión para la evaluación semestral en los seminarios de investigación y en los seminarios de tesis.

Artículo 44. La evaluación final del trabajo de tesis se llevará a cabo mediante la conformación del jurado mencionado en el Artículo 45, tomando como base la propuesta del/la tutor(a), del/la director(a) y el/la estudiante, previa aprobación del Consejo Académico.

Artículo 45. De los cinco miembros titulares del jurado uno es el/la director(a) de la tesis. Al menos tres de los cinco miembros del jurado deben ser parte del personal académico del DIESS e integrantes del Comité Tutorial; preferentemente, al menos uno de los miembros del jurado debe ser externo a la institución sede de inscripción del/la estudiante. Al momento de la designación, los profesores no deben estar de permiso por año sabático, estancias posdoctorales, etc., salvo en casos excepcionales aprobados por el Consejo Académico. La conformación final del colectivo de sinodales contemplará a los tres integrantes del Comité Tutorial, en caso de existir un miembro externo al DIESS se someterá a consideración del Consejo Académico como cuarto elemento; finalmente el quinto elemento puede ser propuesto por el Comité Tutorial, el/la estudiante o el Consejo Académico. El/la Secretario(a) Técnico(a) del DIESS informará de la asignación al tutor(a), al comité tutorial, al estudiante y a cada uno de los miembros que integren el jurado.

Artículo 46. Para que un profesor(a) investigador(a) externo al programa pueda participar como miembro del jurado deberá ser aprobado por el Consejo Académico del DIESS.

Artículo 47. El/la director(a) deberá programar las revisiones que resulten necesarias para el desarrollo de la investigación de los/las estudiantes, y será el/la titular de los seminarios de tesis.

Artículo 48. El/la Secretario(a) Técnico(a) del DIESS, a solicitud escrita del Consejo Académico, podrá asignar a estudiantes un nuevo director(a) y/o tema de tesis cuando se produzcan desacuerdos o desavenencias graves que entorpezcan la realización de los estudios y del proyecto de tesis, o cuando el/la director(a) no pueda ejercer la dirección del proyecto por renuncia o ausencia prolongada (más de un semestre), o por cualquier otro caso justificado no previsto.

Capítulo 7. De la flexibilidad del programa

Artículo 49. El DIESS es un Programa de Estudios de tipo presencial a tiempo completo, dentro del cual se recomienda ampliamente a los/las estudiantes realizar estancias de investigación fuera de las instalaciones de su institución sede. Para ello, el Consejo Académico y el/la Secretario(a) Técnico(a) promoverán los convenios de vinculación del posgrado necesarios para la correcta incorporación de estudiantes al proceso de movilidad.

Artículo 50. El/la tutor(a) y el/la director(a) deberán vigilar el cumplimiento del estudiante con los seminarios que sus tutorados(as) o asesorados(as) tomen en otros programas o sedes.

Capítulo 8. Del proceso de titulación

Artículo 51. Para poder iniciar el proceso de titulación el/la estudiante, con el visto bueno del/la director(a), enviará al Secretario(a) Técnico(a) del DIESS los siguientes documentos probatorios:

- a) Constancia de haber aprobado los seminarios correspondientes a los seis semestres establecidos en el Plan de Estudios del DIESS.
- b) Constancia de haber presentado los avances o resultados de su proyecto de titulación en un congreso, foro o simposio, el cual deberá estar directamente relacionado con la tesis del/la estudiante.

Artículo 52. Un requisito ineludible para la obtención del grado de Doctor(a) en Economía Social Solidaria es la elaboración y defensa pública de una tesis. Para este efecto, los integrantes del jurado calificarán la calidad y pertinencia de la investigación y harán las observaciones y comentarios pertinentes, mismos que el/la estudiante deberá considerar en coordinación con su director(a), para la preparación de la versión final de la tesis.

Artículo 53. Una vez que la tesis sea aprobada, se procederá a la realización del examen público de grado ante el jurado. El trámite y desarrollo de los exámenes de grado se realizarán de acuerdo con lo estipulado en la normatividad aplicable en la institución sede.

Capítulo 9. Del patrimonio del programa

Artículo 54. Se considera patrimonio del DIESS a los espacios físicos, equipos, mobiliario y materiales necesarios para cumplir con objetivos y metas, académicos y administrativos.

Artículo 55. Los ingresos propios del DIESS se utilizarán para infraestructura de investigación, apoyos a proyectos y estancias de investigación, mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones del posgrado y equipo requerido, de conformidad con lo que autorice el Consejo Académico, previa solicitud del/la Secretario(a) Técnico(a) del Programa.

Capítulo 10. De la práctica de investigación en el programa

Artículo 56. Todos los/las profesores(as) del DIESS deberán estar desarrollando al menos un proyecto de investigación en alguna de las líneas de trabajo profesional (LT) o LGAC del programa.

Artículo 57. Es responsabilidad del personal académico del DIESS reportar semestralmente al Consejo Académico los productos de su práctica de investigación, tales como artículos, formación de recursos humanos, participación en congresos, participantes de proyectos de investigación, convenios, apoyos, etc. Se conformará una base de datos y un archivo histórico con dicha información, y ésta será publicada de manera permanente en la página web del programa.

Capítulo 11. De la evaluación del programa

Artículo 58. El DIESS estará sujeto a la evaluación periódica de los órganos competentes y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en los rubros de Personal Académico y Administrativo, Estudiantes, Plan de Estudios e Infraestructura con que cuenta.

TRANSITORIOS

Único. - Las presentes Normas Complementarias entrarán en vigor a partir de su aprobación por los consejos universitarios o académicos competentes de cada una de las instituciones sedes, sustituyendo todos los acuerdos y normas anteriores en la materia.

Bibliografía

Alain, B. (2014). “Concertación y co-construcción para el desarrollo de la economía social: el caso del Quebec”. *Revista Rúbricas* No. 8, marzo 2014. UIA, Campus Puebla, México.

Amin, A. (Ed.) (2009). *The Social Economy. International Perspectives on Economic Solidarity*. Zed Books, Londres.

Cattani, A. D., Coraggio, J.L. y Laville J.L. (2009). *Diccionario de la otra economía*. Altamira, UNGS, CLACSO, Buenos Aires, Argentina.

Collin, Laura (2012). *Economía Solidaria. ¿Capitalismo moralizador o movimiento contracultural?* El Colegio de Tlaxcala-Conacyt, Tlaxcala, México.

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior A.C. (COEPES) (2002). *Programa Estatal de Educación Superior para el Estado de Guanajuato 2001–2025*. Guanajuato, México.

Coraggio, José Luis (2009). “Territorio y economías alternativas”, en Gonzáles B. María Arcelia, Rosalía López P. e Hilda Guerrero G.R. (coords.). *Economía Social y Desarrollo Local*. UMSNH y UNAM, México y UNGS, Argentina.

Coraggio, J. L. (Org.), Alain Caillé, Jean-Louis Laville y Cyrille Ferraton (2009). *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. CICCUS, Buenos Aires, Argentina.

Coraggio, J. L. (2007). *Economía social, acción pública y política*. CICCUS, Buenos Aires, Argentina.

Coraggio, José Luis (2004). *La gente o el capital. Desarrollo local y economía del trabajo*. Espacio Editorial, Buenos Aires, Argentina.

De Sousa, B. (2011). *Producir para vivir*. Fondo de Cultura Económica, México, D.F.

Domènech, Alfred y Clara Navarro Colomer, “El concepto de ecosistema para el emprendimiento social” *Revista Española del Tercer sector*, No. 17, Ene-abril 2011
“La empresa social: revisión de conceptos y modelo para el análisis organizativo”

Fisac, Ramón, Ana Moreno Romero, Carlos Mataix Aldeanueva, Miguel Palacios Fernández (2011). *Revista Española del Tercer Sector*, No. 17, Enero-abril 2011. España.

Hinkelammert, Franz y Henry Mora (2013). *Hacia una economía para la vida*. FEVAQ-UMSNH, Michoacán, México y EUNA, Costa Rica.

INAES (2013). *Diagnóstico del programa de fomento a la economía social*. INAES-SE, México, D.F.

Marañón Pimentel, Boris (Coord.) (2013). *La economía solidaria en México*. IIES-UNAM, México, D.F.

OIT (2010). *Economía social y solidaria: construyendo un entendimiento común*. En respaldo a la primera edición de la Academia sobre Economía Social y Solidaria, del 25 al 29 de octubre de 2010, CIF-OIT. Turín, Italia

OIT (2013). *Tendencias mundiales del empleo 2013. Resumen Ejecutivo*. 2013. En: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---degreports/---dcomm/---publ/docum/

Pérez de Mendiguren, Juan Carlos, et al. (2008). “¿De qué hablamos cuando hablamos de Economía Social y Solidaria? Conceptos y nociones afines”. IX Jornadas de Economía Crítica. Bilbao, 27, 28 y 29 de marzo 2008, España.

Polanyi, Karl (2006). *La gran transformación*. Fondo de Cultura Económica, México, D.F. Santos,

Sitios Web:

[http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/\(LookupAllDocumentsByUNID\)/5936F8772AFB3780C1257BBE0056F0F9?OpenDocument#sthash.Qw8Wksdn.dpuf](http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/(LookupAllDocumentsByUNID)/5936F8772AFB3780C1257BBE0056F0F9?OpenDocument#sthash.Qw8Wksdn.dpuf)
www.ilo.org/global/topics/youth-employment/lang-es/index.htm
<http://ciriec.es/noticias/ciriec-espana-revista-de-economia-publica-social-y-cooperativa->

indexada-tambien-en-el-google-scholar/ <http://www.ripess.org/?lang=es>
<http://www.centrocultural.coop/blogs/cooperativismo/tag/alianza-cooperativa-internacional/>

<http://riless.org/es/>

<http://revistas.unisinos.br/index.php/otraeconomia/>

<http://redcoop.org.mx/>

www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---degreports/---dcomm/---publ/docum/

www.oxfam.org